



Informe Anual 2018



Andorran Banking
Excellence and trust

Andorran Banking

C/ Ciutat de Consuegra, 16 - Edifici l'Illa, esc. A, 2n
AD500 Andorra la Vella - Principat d'Andorra
Tel. +376 807110 - Fax +376 867110
andorranbanking@andorranbanking.ad
www.andorranbanking.ad



Publicado por Andorran Banking

© Andorran Banking

Depósito legal: AND 310 - 2019
ISBN: 978-99920-3-199-5

El Informe Anual es una publicación anual elaborada por Andorran Banking disponible en formato digital en la página web **www.andorranbanking.ad**.

Se permite la utilización de la información contenida en este informe siempre y cuando dicho uso tenga finalidades no lucrativas, mencionando como fuente de información: **Publicación de Andorran Banking "Informe Anual"**.

No se autoriza la transformación total ni parcial de ningún contenido.

 **Informe Anual 2018**

ÍNDICE



1. Mensaje del Presidente de Andorran Banking	4
2. Organigrama de Andorran Banking	6
3. Cronología de acontecimientos vividos en relación con el proceso de transformación de Andorra	8
4. Actividades de Andorran Banking y asociaciones	14
5. Misión, visión, valores y hoja de ruta de la banca andorrana	16
6. Cifras clave	18
6.1. Sector bancario	18
6.2. País	24
7. Monográficos de temas relevantes	30
7.1. Nueva ley de solvencia, liquidez y supervisión prudencial	30
7.2. Ley 17/2019 de modificación de la Ley 8/2013 sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera	31
7.3. Intercambio automático de información en materia fiscal	31
7.4. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	33
7.5. 5ª evaluación del Moneyval	33
7.6. Reglamento de beneficiarios efectivos	34
7.7. Tipificación del delito fiscal	34
7.8. Código deontológico	34
7.9. Medios de pago	35
7.10. SEPA (<i>Single Euro Payments Area</i>)	35
7.11. Seguros	36
7.12. BEPS	36
8. Legislación: Marco normativo andorrano	38
Anexo: datos del sector bancario andorrano	46

Nota: la normativa recogida en esta publicación está actualizada hasta el 30 de abril de 2019.



Mensaje del Presidente de Andorran Banking

El 2018 ha sido, de nuevo, un año de retos superados por el sector bancario de Andorra. Las entidades del país afrontan ya la parte final de su transformación, con una propuesta decidida por la transparencia y la homologación de las regulaciones y normativas internacionales. Adentrados ya en este camino, la banca andorrana cierra el ejercicio 2018 consolidando su posición con un total de 44.925 millones de € de recursos gestionados, una cifra que se mantiene estable los últimos tres años, pero que prácticamente se ha duplicado en la última década.

Tras varios años de cambios en el panorama financiero internacional, Andorra mantiene una plaza fuerte y sólida con unas cifras que generan confianza. Durante el 2018, todos los bancos de la plaza han mantenido sus ratings internacionales, lo cual demuestra la confianza de las agencias de calificación en el sector, gracias al mantenimiento de unos fundamentales sólidos. Otro dato importante que demuestra la sostenibilidad y la confianza del sector bancario andorrano es la rentabilidad financiera (ROE), que se sitúa en un 7,31%, por encima de la media de los bancos europeos [6,2% según los datos del Banco Central Europeo (BCE) del 4.º trimestre del 2018].

La radiografía del último ejercicio nos muestra un sector rentable, pero también un sector

solvente. El ratio de solvencia -calculada a efectos comparativos- CET 1 (*phase-in*) es del 16,30% a 31 de diciembre de 2018, por encima de la media de los bancos europeos (que se sitúa en el 14,34% según los datos del BCE del 4.º trimestre del 2018). Somos una plaza con vocación internacional y estos datos constituyen argumentos atractivos que nos presentan como una buena opción financiera para clientes de todo el mundo, si bien somos también un pilar básico en Andorra y tenemos un compromiso con el país y su crecimiento económico.

Durante el 2018, las entidades bancarias han inyectado 970 millones de euros (+27,90% más que el ejercicio anterior) en la economía real en forma de préstamos y pólizas a empresas y particulares, dada la recuperación económica y el crecimiento de la demanda. Dicho esto, la inversión crediticia global ha sido de 5.911 millones de euros, un 1,20% menos que el ejercicio anterior dadas las amortizaciones de préstamos existentes.

El beneficio neto atribuido del último ejercicio ha sido de 100 millones de euros teniendo en cuenta la coyuntura económica de tipos de interés bajos y la caída de las cotizaciones de los mercados financieros durante el último ejercicio. Esta cifra debe contextualizarse teniendo en cuenta la



 **Lluís Alsina**
Presidente de Andorran Banking

tendencia del sector, que ha priorizado la inversión tecnológica, especialmente en proyectos de transformación digital, en los que se han invertido 30 millones de euros este 2018, así como la adaptación de equipos y procesos para implementar, en un tiempo récord, la revolución regulatoria a la que han tenido que hacer frente también los bancos europeos. Un 4,5% del beneficio de los bancos se ha distribuido en acción social en la comunidad andorrana, lo cual demuestra el arraigo y la implicación del sector con el país.

El 2018 ha sido un año en el que hemos avanzado hacia la plena homologación. La confianza en el sector bancario andorrano se ha visto reforzada este 2018 por el último informe de Moneyval, que destaca el trabajo realizado por Andorra en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y la consideración como país cooperante según el ECOFIN. En tanto que plaza bancaria contamos con unos pilares fuertes para encarar el futuro, beneficiándonos de la experiencia de equipos profesionales; una economía doméstica en crecimiento; un mercado internacional con oportunidades; una alta solvencia y fortaleza y una transformación digital y normativa avanzada.

A nivel más general, el sector bancario ha acompañado la evolución de la economía

andorrana, que ha crecido un 1,6% en términos reales del producto interior bruto, de acuerdo con los datos del Departamento de Estadística. Las previsiones para el 2019, según los datos de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios, apuntan a una consolidación del crecimiento y el dinamismo de los sectores de la construcción e inmobiliario, pero a una contracción de la actividad del comercio minorista y la hostelería, impulsada por la desaceleración de las economías española y francesa.

A escala internacional, según la OCDE, para el 2019 se prevé un debilitamiento del crecimiento, particularmente en Europa, por los efectos de la desaceleración de la economía china, la disminución del crecimiento del crédito o los riesgos del Brexit.

En este contexto presentamos el informe de nuestra actividad del último ejercicio y confiamos que contribuya a dar a conocer el sector bancario andorrano, una plaza que debe hacer frente a retos ilusionantes y que define un modelo de negocio con oportunidades interesantes, basado en su solvencia y la *expertise* que le dan sus más de 85 años de historia haciendo banca.



Organigrama de Andorran Banking

Miembros de la Asamblea General



➤ **Lluís Alsina**
MoraBanc
Presidente



➤ **Josep Segura**
BancSabadell d'Andorra
Vicepresidente



➤ **Esther Puigercós**
Secretaria y Directora General



Comisiones

Jurídica

Cumplimiento normativo

Regulatoria

Fiscal

Créditos

Comunicación

Cartera

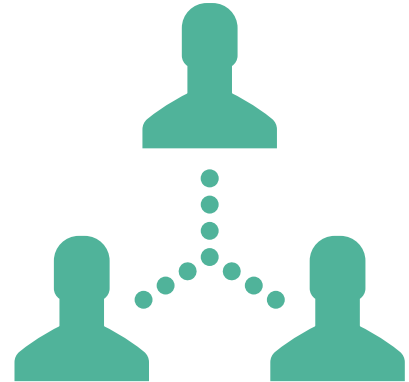
Informática

Medios de Pago

Seguridad

Recursos Humanos

Innovación



➤ **Ricard Tubau**
Andbank

➤ **Gisela Villagordo**
MoraBanc

➤ **Xavier Cornella**
Grup Crèdit Andorrà

➤ **Michael Christner**
Vall Banc



Miembro

Cámara de Comercio, Industria y Servicios (CCIS)

Confederación Empresarial Andorrana (CEA)

Federación Bancaria Europea (FBE)

Patronato Fundación Privada Tutelar



Grupos de trabajo

Más de
10 grupos
de trabajo



Cronología de acontecimientos vividos en relación con el proceso de transformación de Andorra

MP	Medios de Pago
AM	Acuerdo Monetario
RTG	Rating
REG	Regulación
PBC/FT	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
TR	Transparencia

2019

AM	3 de abril	Aprobación del Reglamento de adopción de normas técnicas de la UE aplicables en materia de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión.
AM	3 de abril	Aprobación del Reglamento sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera.
AM	27 de marzo	Aprobación de normas internacionales de información financiera en vigor en la Unión Europea, que han sido adaptadas por Andorra (NIIF-Andorra).
MP	5 de marzo	Las entidades bancarias andorranas pasan a formar parte de SEPA.
MP	1 de marzo	Andorra pasa a formar parte de la zona única de pago en euros (<i>Single European Payment Area</i> - SEPA).
AM	15 de febrero	Aprobación de la Ley 17/2019 de modificación de la Ley 8/2013, del 9 de mayo, sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera.
PBC/FT	11 de febrero	Publicación del informe de progreso de la 5.ª evaluación del Moneyval.
MP	11 de febrero	El <i>European Payment Council</i> actualiza la lista de países adheridos con los esquemas SEPA, entre los que se incluye el Principado de Andorra.
RTG	9 de febrero	Fitch Ratings reafirma el rating de Andorra en BBB+ y perspectiva estable.
REG	1 de febrero	Entra en vigor la Ley 31/2018 de relaciones laborales.
AM	24 de enero	Entran en vigor la Ley 35/2018 de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión y la Ley 36/2018 de conglomerados financieros.

TR	23 de enero	Aprobación del decreto relativo a la nota técnica sobre el procedimiento de auditoría para los auditores externos sobre CRS.
RTG	19 de enero	Standard & Poor's reafirma la calificación de Andorra BBB/A-2 y mantiene la perspectiva estable.
REG	1 de enero	Entran en vigor la Ley 32/2018 calificada de acción sindical y patronal, y la Ley 33/2018 calificada de medidas de conflicto colectivo.

2018

AM	20 de diciembre	Aprobación de la Ley 35/2018 de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión, así como de la Ley 36/2018 de conglomerados financieros.
PBC/FT	6 de diciembre	Plenario Moneyval (<i>follow-up</i> 5. ^a evaluación).
TR	5 de diciembre	La UE considera a Andorra un país plenamente cooperante en materia fiscal y lo excluye de la lista gris.
MP	21 de diciembre	Aprobación del Reglamento relativo al régimen jurídico de los servicios de pago y el dinero electrónico y de las entidades de pago y entidades de dinero electrónico (PSD2).
TR	15 de noviembre	La OCDE avala los cambios realizados por Andorra y reconoce que no tiene regímenes fiscales potencialmente perjudiciales (Proyecto BEPS Acción 5).
MP	25 de octubre	Aprobación de la Ley 27/2018 de modificación de la Ley 8/2018 de los servicios de pago y el dinero electrónico (PSD2).
TR	19 de octubre	Firma del acuerdo multilateral de la OCDE que permite intercambiar información país por país con todas las autoridades competentes signatarias del acuerdo.
TR	18 de octubre	Firma del acuerdo multilateral de la OCDE en el marco del proyecto BEPS.
TR	3 de octubre	Aprobación de la modificación del Reglamento de desarrollo de la Ley IAI.
PBC/FT	21 de septiembre	Segundo Curso de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, organizado por Andorran Banking junto con la Universidad de Andorra y la UIFAND.
AM	13 de septiembre	Aprobación de la Ley 20/2018 reguladora del Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones que entra en vigor el 4 de octubre.
TR	11 de septiembre	Visita del director del Centro de Política Tributaria y Administración de la OCDE, Pascal Saint-Amans, para conocer las transformaciones económicas y fiscales llevadas a cabo por Andorra. Conferencia: "La Cooperación fiscal en el entorno después de BEPS y del intercambio automático".
PBC/FT	5 de septiembre	Aprobación del Reglamento regulador del registro y el acceso a la información relativa a los beneficiarios efectivos en los registros de entidades jurídicas con el fin de ajustarlo a la normativa internacional.

RTG	11 de agosto	Publicación rating Fitch: BBB+.
TR	26 de julio	Aprobación de la Ley 19/2018 que modifica la Ley que amplía el número de jurisdicciones con las que Andorra intercambiará información a partir del 2020 (un total de 95 jurisdicciones).
RTG	20 de julio	Publicación rating S&P: BBB.
TR	3 de julio	Desayuno coloquio “El sector financiero andorrano en Europa” en Madrid, organizado por Andorran Banking y el Gobierno de Andorra.
AM	20 de junio	Aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 8/2018 de los servicios de pago y el dinero electrónico y del Reglamento relativo a normas aplicables a los proveedores de servicios de pago para facilitar la automatización de pagos transfronterizos entre el Principado de Andorra y los estados miembros de la Unión Europea.
AM	18 de junio	Aprobación de la modificación del anexo del Acuerdo Monetario.
REG	31 de mayo	Aprobación de la Ley 12/2018 que modifica la Ley 10/2013 del INAF. Esta modificación transforma el INAF en AFA (Autoridad Financiera Andorrana) y le concede las competencias de supervisor efectivo en materia de seguros y reaseguros.
PBC/FT	23 de mayo	Aprobación del Reglamento de la Ley 14/2017, del 22 de junio, de prevención y lucha contra el blanqueo de dinero o valores y la financiación del terrorismo.
TR	18 de mayo	Firma del CDI entre el Principado de Andorra y Chipre.
MP	17 de mayo	Aprobación de la Ley 8/2018 de los servicios de pago y el dinero electrónico (PSD1).
TR	19 de abril	Aprobación de la Ley 6/2018 de modificación de la Ley 95/2010 del impuesto sobre sociedades.
RTG	17 de febrero	Publicación rating Fitch: BBB.
RTG	19 de enero	Publicación rating S&P: BBB.

2017

TR	5 de diciembre	Andorra supera el examen de la UE y no forma parte de la lista de países no-cooperantes.
TR	30 de noviembre	Aprobación de dos modificaciones de la Ley que amplían el número de jurisdicciones con las que Andorra intercambiará información a partir del 2018 (41) y 2019 (73).
TR	26 - 27 de octubre	Primera edición del Andorran Financial Summit.
PBC/FT	28 de septiembre	El plenario del Moneyval aprueba el informe de la 5.ª evaluación de Andorra.

RTG	18 de agosto	Publicación rating Fitch: BBB.
TR	2 de agosto	Aprobación del Reglamento de la Ley 19/2016 de intercambio automático de información en materia fiscal.
RTG	29 de julio	Publicación rating S&P: BBB.
PBC/FT	13 de julio	Aprobación de la tipificación del delito fiscal.
TR	28 de junio	La OCDE premia los esfuerzos de Andorra y la incluye en la lista de los países más transparentes del ranking del Global Forum sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal.
PBC/FT	22 de junio	Aprobación de la Ley 14/2017 de prevención y lucha contra el blanqueo de dinero o valores y la financiación del terrorismo.
REG	22 de junio	Aprobación de la Ley 12/2017 de ordenación y supervisión de seguros y reaseguros.
TR	7 de junio	Andorra firma el Convenio multilateral de la OCDE de aplicación de las medidas del Sistema Fiscal Internacional (BEPS).
TR	25 de mayo	Aprobación de la Ley 10/2017 de intercambio de información mediante solicitud previa y de intercambio de información espontáneo en materia fiscal que modifica la Ley 3/2009.
PBC/FT	6 - 17 de marzo	Visita <i>on-site</i> de los evaluadores del Moneyval en el contexto de la 5. ^a evaluación.
RTG	24 de febrero	Publicación rating Fitch: BBB.
PBC/FT	10 de febrero	Primer Curso de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, organizado por Andorran Banking junto con la Universidad de Andorra.
RTG	27 de enero	Publicación rating S&P: BBB-.
TR	13 de enero	La Asamblea General de Andorran Banking actualiza su Código deontológico.
TR	1 de enero	Entra en vigor el acuerdo firmado con la UE de IAI.
TR	1 de enero	Entra en vigor la Ley 19/2016 de IAI.
AM	1 de enero	Entran en vigor las NIIF-UE.

2016

TR	30 de noviembre	Aprobación de la Ley 19/2016 de intercambio automático de información en materia fiscal.
RTG	3 de septiembre	Publicación rating Fitch: BBB.
TR	28 - 29 de julio	Ratificación del Convenio Multilateral.
RTG	29 de julio	Publicación rating S&P: BBB-.
N/A	11 de mayo	Vall Banc inicia operaciones.

RTG	11 de marzo	Publicación rating Fitch: BBB.
TR	26 de febrero	Entra en vigor el CDI entre el Principado de Andorra y España.
RTG	12 de febrero	Publicación rating S&P: BBB-.
TR	12 de febrero	Andorra firma con la UE el acuerdo de IAI.

2015

TR	3 de diciembre	Andorra firma con la OCDE el MCAA.
TR	4 de noviembre	Andorra rubrica con la UE el acuerdo de IAI.
PBC/FT	14 de septiembre	Andorra aprueba la 4.ª evaluación del Moneyval y pasa a la 5.ª evaluación.
AM	2 de abril	Aprobación de la Ley 8/2015, de medidas urgentes para implantar mecanismos de reestructuración y resolución de entidades bancarias.
PBC/FT	2 de abril	Se inician los preparativos para la 5.ª evaluación del Moneyval, que se desarrollarán a lo largo de todo el año 2016.

2014

TR	16 de junio	Adopción de la declaración de la OCDE relativa al intercambio de información.
TR	Junio	Peer Reviews Fase 1 + 2 (Global Forum).
TR	24 de abril	Aprobación de la Ley 5/2014 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
N/A	Abril	Inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la UE y el Principado de Andorra.

2013

TR	5 de noviembre	Firma del Convenio Multilateral.
TR	11 de octubre	Mandato de negociación de revisión del Acuerdo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro.
AM	10 de octubre	Aprobación de la Ley 17/2013, sobre la introducción del euro en el marco del Acuerdo Monetario firmado entre el Principado de Andorra y la Unión Europea.
TR	Octubre	2.ª Fase de la evaluación del Peer Review (Global Forum).

N/A	17 de septiembre	El INAF es aceptado en la IOSCO como miembro de pleno derecho.
------------	-------------------------	----------------------------------------------------------------

TR	1 de enero	Entra en vigor la Ley 11/2012 del Impuesto General Indirecto (IGI).
-----------	-------------------	---------------------------------------------------------------------

2012

REG	21 de junio	Aprobación de la Ley 10/2012 de Inversión Extranjera, liberalizándola al 100%.
------------	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------

PBC/FT	Marzo	Inicio de la 4. ^a evaluación del Moneyval.
---------------	--------------	-------------------------------------------------------

2011

TR	Agosto	1. ^a Fase de la evaluación del <i>Peer Review</i> (Global Forum).
-----------	---------------	------------------------------------------------------------------------------

AM	30 de junio	Andorra firma el Acuerdo Monetario con la Unión Europea para convertir el euro en moneda oficial del Principado de Andorra.
-----------	--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

N/A	4 de abril	<i>Memorandum of Understanding</i> firmado entre el INAF y el Banco de España que establece un protocolo de colaboración entre ambas autoridades.
------------	-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2010

TR	29 de diciembre	Aprobación de un impuesto sobre las sociedades (IS), sobre la renta de las actividades económicas (IAE) y sobre la renta de los no residentes fiscales (IRNR).
-----------	------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2009

TR	7 de septiembre	Aprobación de la Ley 3/2009 de intercambio de información en materia fiscal con solicitud previa.
-----------	------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

TR	10 de marzo	Andorra firma la Declaración de París que fija un calendario de reformas legislativas para facilitar los requerimientos de la OCDE en materia de transparencia.
-----------	--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

>4

Actividades de Andorran Banking y asociaciones

Quiénes somos

La Asociación de Bancos Andorranos (Andorran Banking)

- **Representa los intereses** de las entidades bancarias del Principado.
- **Vela por el prestigio, el desarrollo y la competitividad** del sector en Andorra y a escala internacional.



Qué hacemos

Las tareas principales de Andorran Banking son:

- **Defender el prestigio y el desarrollo** de la banca andorrana.
- **Mejorar los estándares** técnicos del sector.
- **Propiciar una cooperación sectorial** respetuosa con el ejercicio de la competencia.
- **Aplicar las normas deontológicas** inherentes a la profesión y propias de la Asociación.
- Participar en entidades y fundaciones públicas o privadas para **fomentar el bienestar económico, cultural y social** del Principado.



Actividades



5

acuerdos de colaboración

Con la Cruz Roja Andorrana, Unicef, Càritas Andorrana, la Fundación Privada Tutelar, la Universidad de Andorra y participación en el Foro Estudiantes Empresa.



155

reuniones de Comisiones de Andorran Banking

con la participación de 84 representantes de los bancos miembros.



38

reuniones de los órganos de administración

de la Confederación Empresarial Andorrana y de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Andorra.



Cerca de

44

artículos publicados, entrevistas, declaraciones, ruedas y notas de prensa.



35

reuniones

mantenidas en Gobierno y en los órganos de supervisión bancaria.



4

empleados

sobre 2.618 empleados de banca.



Cerca de

185

Profesionales asistieron, en julio del 2018, al desayuno coloquio "El sector financiero andorrano en Europa" organizado por Andorran Banking y celebrado en Madrid con la participación del Gobierno de Andorra, de la AFA y de expertos juristas y fiscalistas que plantearon su visión sobre el proceso de homologación internacional y de transparencia llevado a cabo por Andorra.



Presencia en redes sociales



Misión, visión, valores y hoja de ruta de la banca andorrana



Misión

Ofrecer los mejores servicios financieros de banca comercial, banca privada y gestión de activos a todos aquellos clientes que busquen experiencia, solvencia, rentabilidad, proximidad y seguridad.



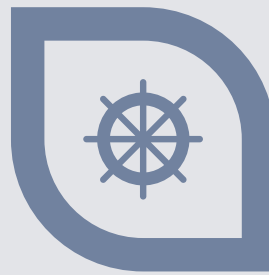
Visión

Velar por la confianza de nuestros clientes a través de la excelencia profesional de nuestros empleados, el desarrollo de productos avanzados y una trayectoria de más de 85 años para conseguir ser reconocidos como una de las plazas financieras mundiales líderes en banca comercial, banca privada y gestión de activos.



Hoja de ruta

- Generar seguridad y confianza.
- Adaptación a las nuevas demandas de clientes y regulaciones.
- Financiación responsable y sostenible de la economía: pilar económico y social del país.
- Crear oportunidades gracias a un posicionamiento a escala europea e internacional.



Valores



1 Profesionalidad y calidad

El sector bancario, con más de 85 años de experiencia, comprende **personal altamente calificado** que actúa con diligencia y profesionalidad para ofrecer una alta calidad en productos y servicios.

2 Internacionalización, servicios de valor añadido y transformación digital

La evolución y solidez del sector bancario andorrano se han visto impulsadas por unos servicios con **mayor valor añadido**, apostando por la **transformación digital** con la finalidad de generar valor al cliente final, una **dilatada experiencia** en la gestión de patrimonios y de activos y por una **fuerte internacionalización**, combinados con un crecimiento sostenible y rentable.

3 Integridad

Los bancos andorranos actúan con honestidad, lealtad e integridad **preservando la confianza y la reputación** del sistema financiero andorrano ante sus clientes, los profesionales, las instituciones, los mercados y la sociedad en su conjunto.

4 Responsabilidad y solidaridad

El sector bancario ha dedicado años de trabajo a **políticas de voluntariado relacionadas con la responsabilidad corporativa y social** basadas en un crecimiento responsable, marcado por un compromiso con la sociedad.

5 Solvencia

Las continuadas **ratios elevadas de solvencia** se han convertido en una de sus características principales, demostrando una gestión conservadora y prudente de los bancos andorranos.

6 Marco fiscal óptimo

Andorra ha modernizado y consolidado su marco fiscal, haciéndolo comparable al de otros países. Dicho esto, el proceso de homologación **ha preservado la competitividad fiscal del país**.

7 Transparencia y homologación

Andorra ha estado sujeta a una profunda transformación en la que ha trabajado con rigor para la adopción de un **marco legal transparente y moderno**, homologándolo al de otros países y centros financieros, cumpliendo plenamente con los estándares europeos más elevados.

8 Estabilidad

Andorra se caracteriza por un **entorno político y social estable** con altos niveles de seguridad.

9 Competitividad e innovación

Andorra continúa trabajando para **fortalecer sus principales pilares económicos**, a la vez que permite la creación de nuevos sectores de actividad. **El entorno favorable para los negocios**, un sistema educativo multilingüe, los diferentes tipos de residencia y el alto nivel de su calidad de vida refuerzan el atractivo del país.



Cifras clave

6.1. Sector bancario

El sistema financiero
representa el

5%

del total de empleados.

Contribuye
aproximadamente a un

20%

del Producto Interior Bruto
(PIB).

Somos

5

grupos bancarios ofreciendo
tanto servicios de banca comercial
como de banca privada.

Más de

85

años de experiencia en
banca con representación
en 14 países.

El contexto internacional de tipos
de interés bajos prolongados en el
tiempo, así como el incremento de
costes derivados del nuevo marco
normativo del sector han situado el
beneficio neto en

100

millones de euros con un ROE del
7,31%.

El número de
trabajadores es de
2018: 2.618



1.263



1.355



Presencia internacional de la banca andorrana



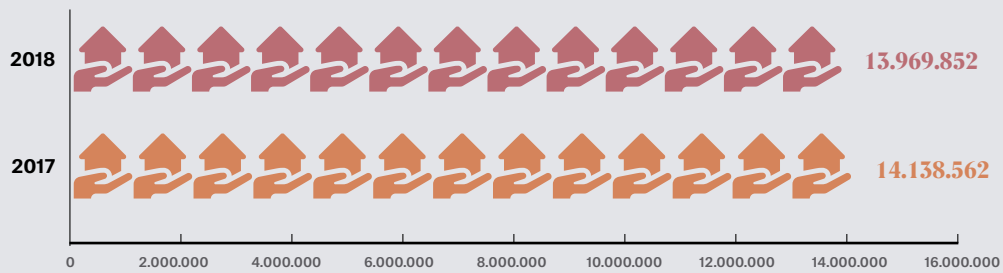
1 Andorra	6 Las Bahamas	11 Perú
2 Brasil	7 Luxemburgo	12 Suiza
3 España	8 México	13 Uruguay
4 Estados Unidos	9 Mónaco	14 Chile
5 Israel	10 Panamá	



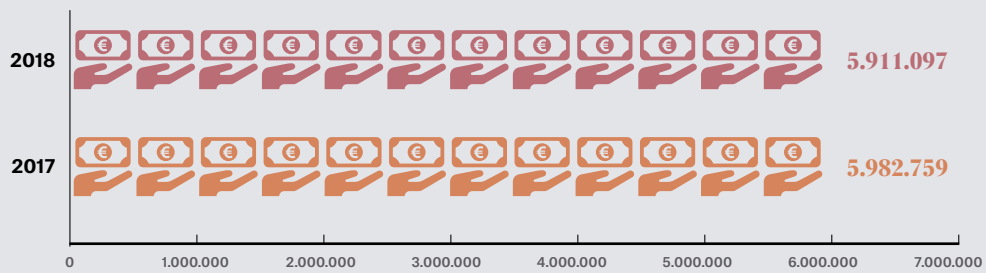


Datos del sector bancario

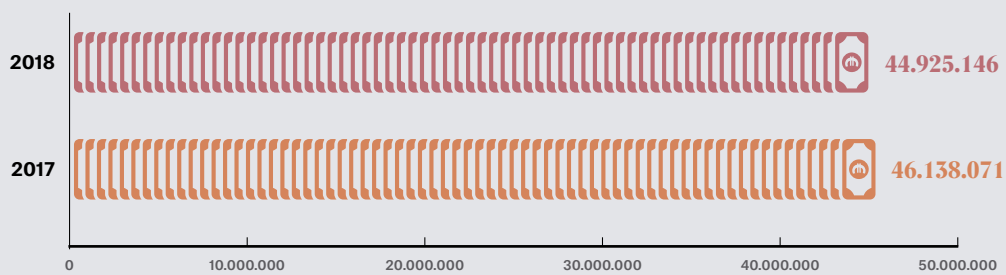
Total activos



Inversión crediticia bruta



Recursos gestionados



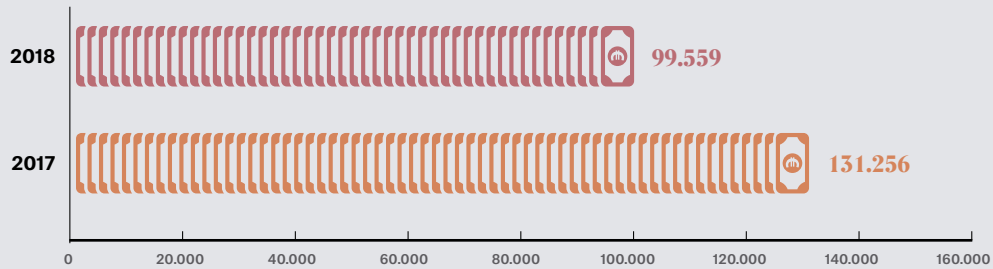
Depósitos de clientes



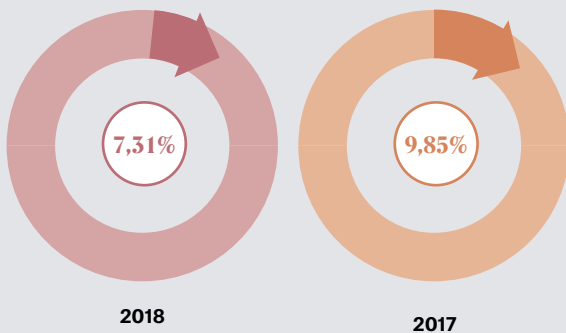
➤ 6 Cifras clave

Fuente: Informes anuales entidades bancarias

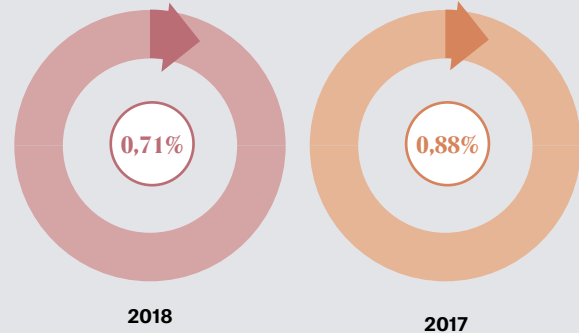
Resultados



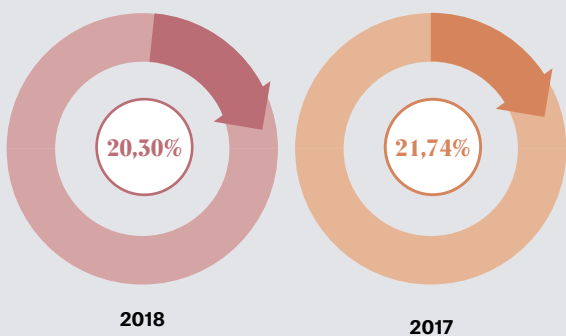
ROE



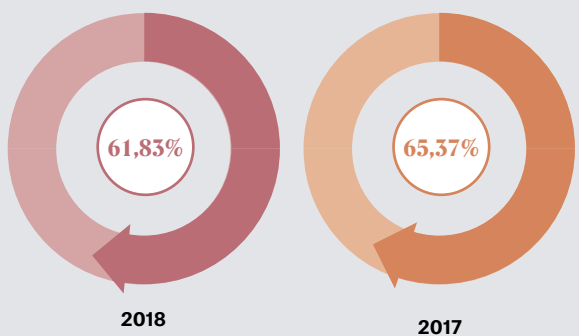
ROA



Ratio de solvencia



Ratio de liquidez



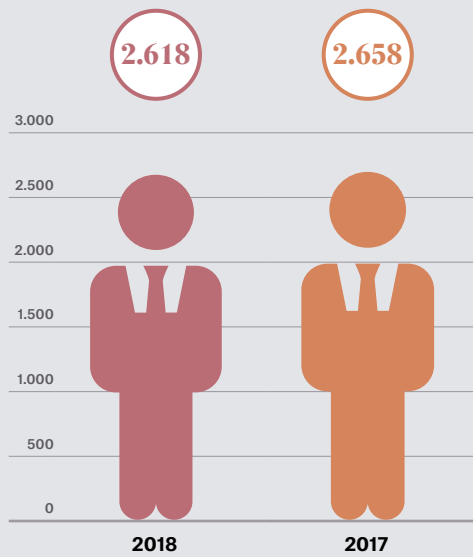
➤ 6 Cifras clave

Fuente: Informes anuales entidades bancarias

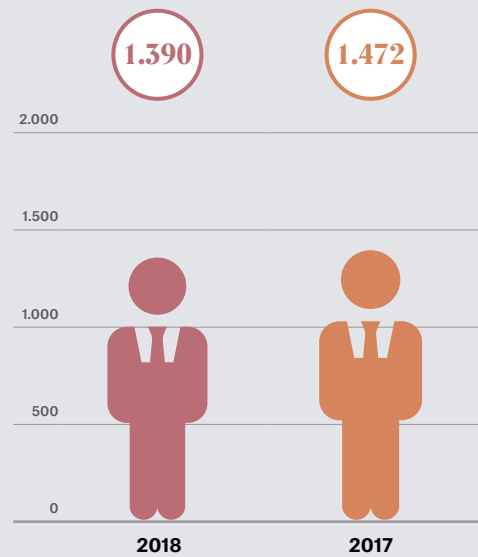


Empleados banca

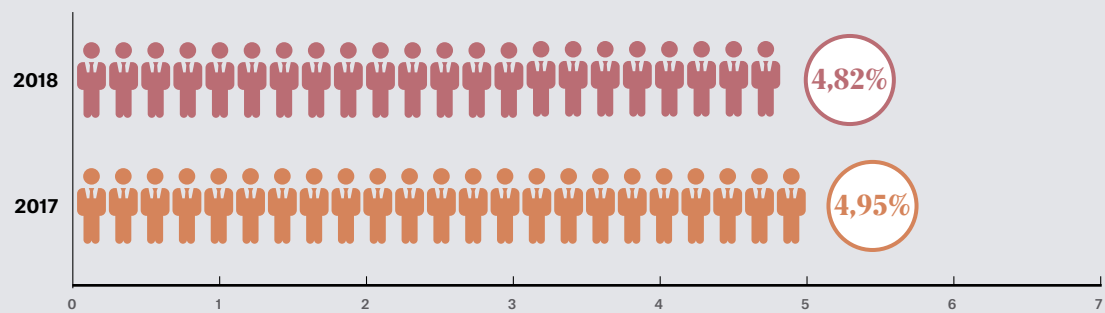
Andorra y extranjero



Andorra



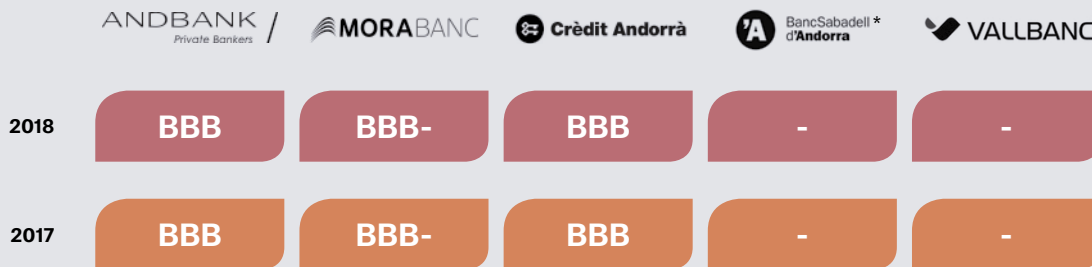
% de los empleados del sector financiero sobre el % total de asalariados



➤ 6 Cifras clave

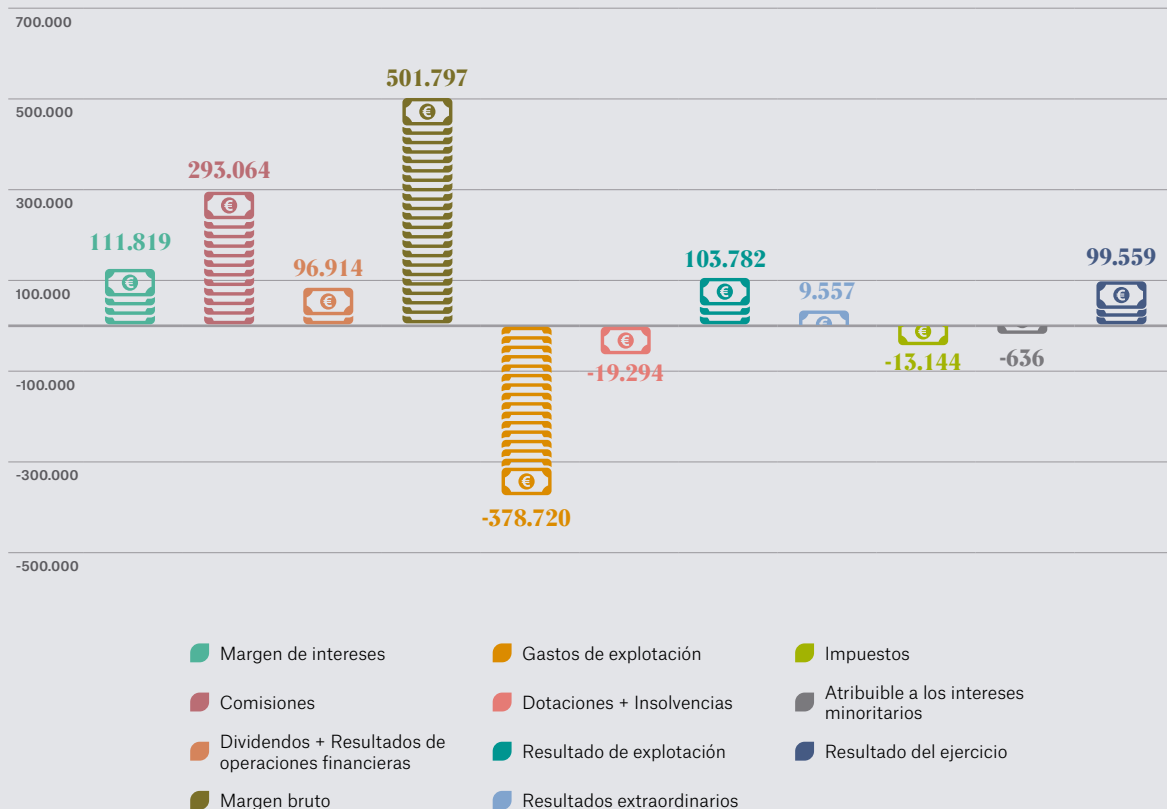
Fuente: Informes anuales entidades bancarias

*** **Rating largo plazo por entidad bancaria**



* Participada en el 51% por Banc de Sabadell.

Procedencia de los beneficios 2018 (miles de euros)



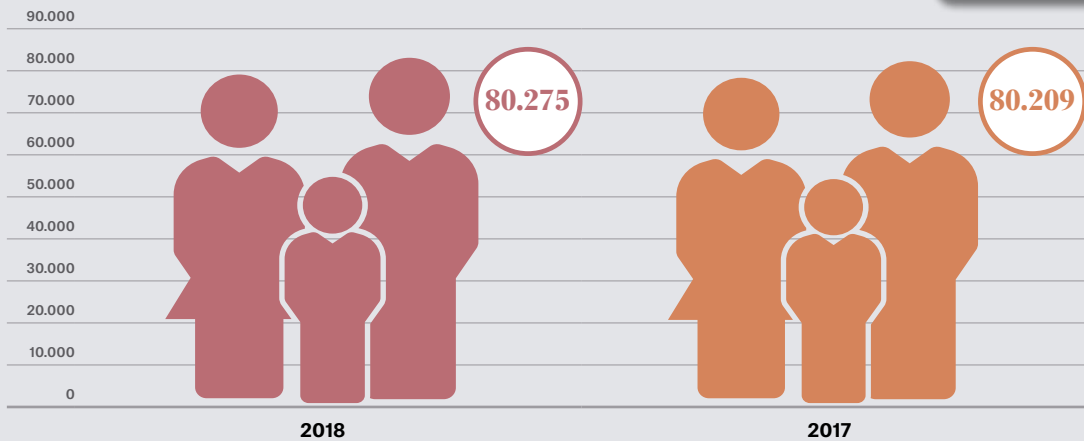
6.2. País



Datos económicos de interés

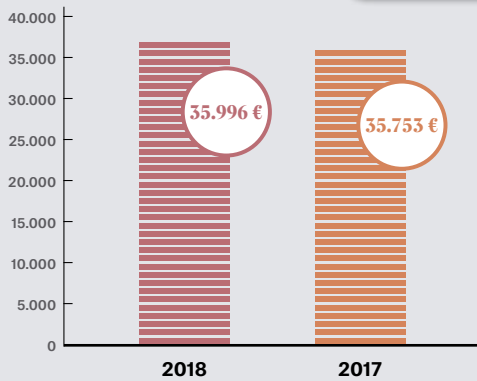
Población registrada

⬆️ 0,08%



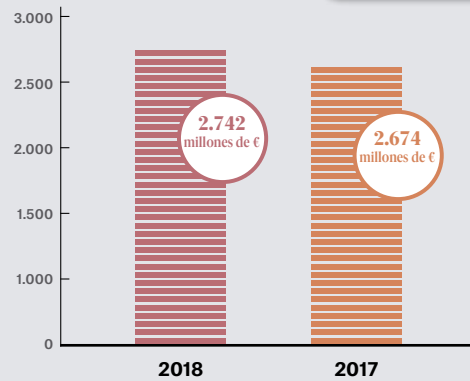
Renta per cápita (nominal)

⬆️ 0,68%



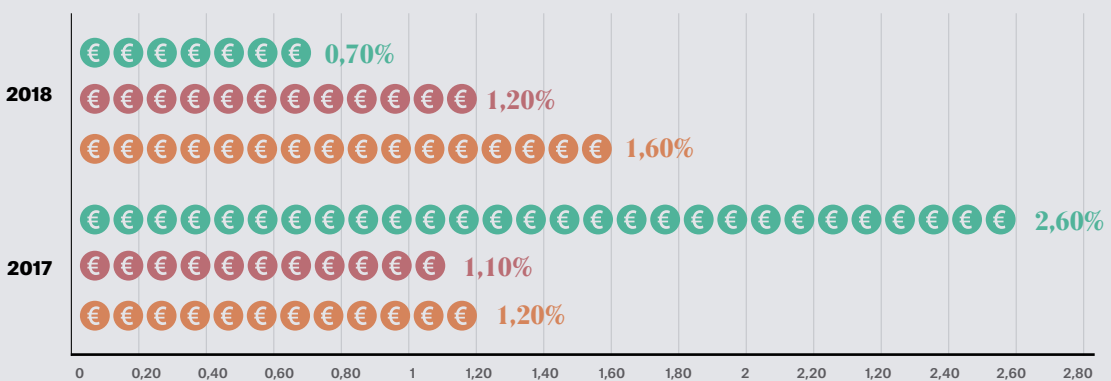
PIB

⬆️ 2,54%



Inflación

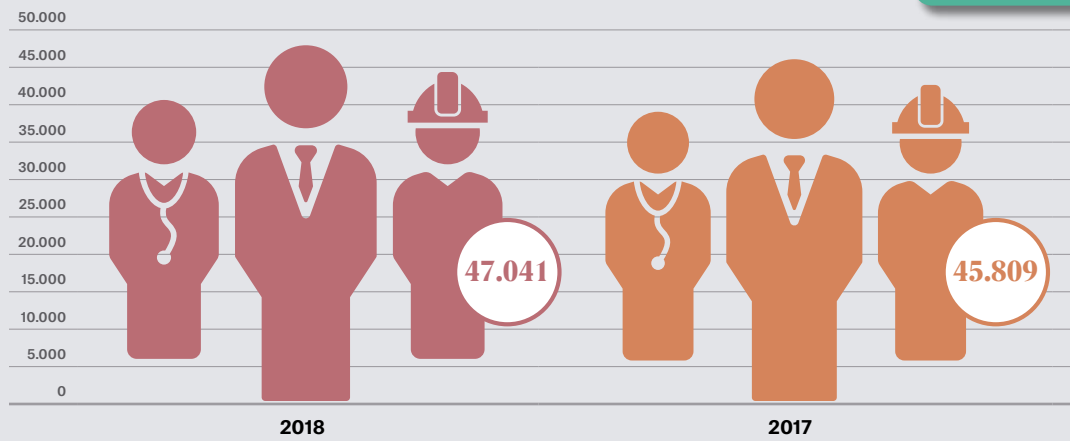
■ Andorra
 ■ España
 ■ Francia



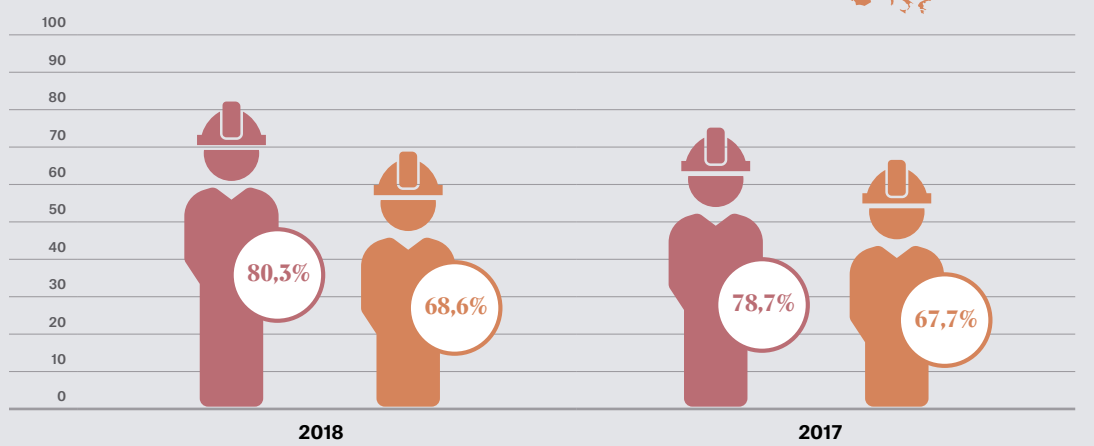
➤ 6 Cifras clave

Fuente: Departamento de Estadística-Gobierno de Andorra

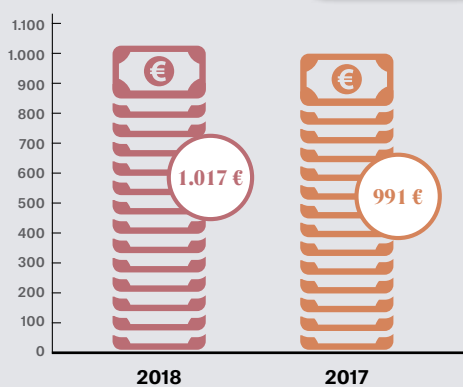
Puestos de trabajo



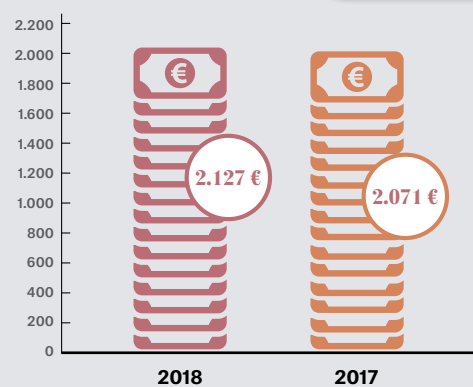
Tasa de empleo



Salario mínimo



Salario medio



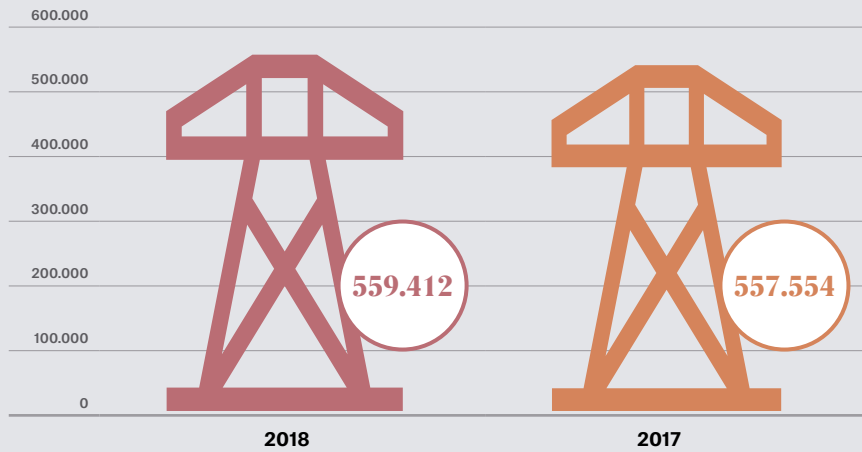
➤ 6 Cifras clave

Fuente: Departamento de Estadística-Gobierno de Andorra



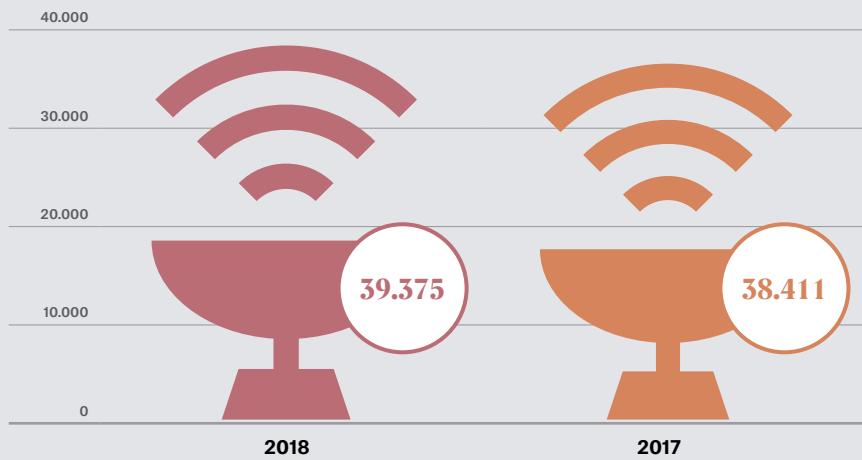
Datos económicos de interés

Consumo de energía (MW/ hora)



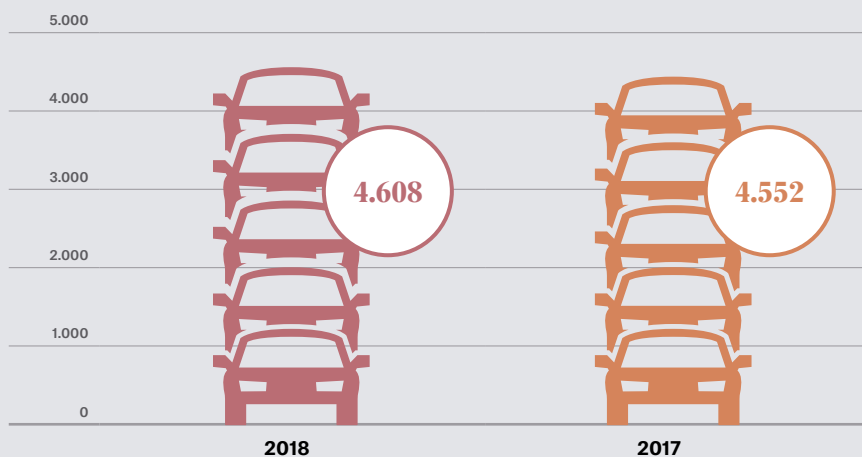
⬆️ 0,33%

Telecomunicaciones (Abonos líneas)



⬆️ 2,51%

Matriculación de vehículos



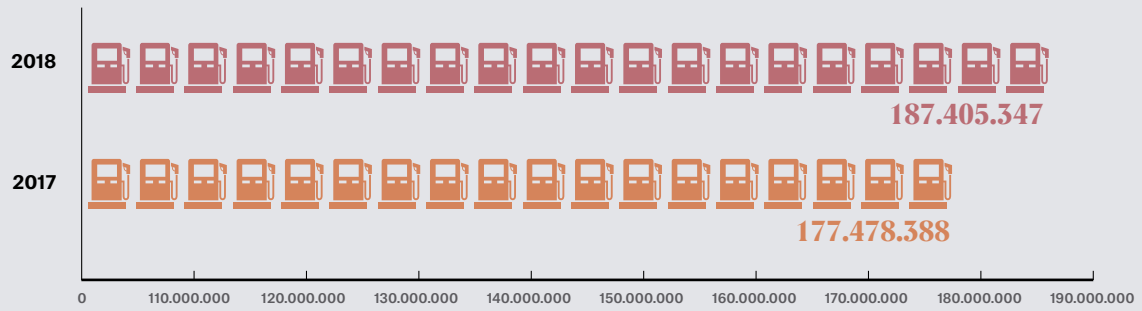
⬆️ 1,23%

➤ 6 Cifras clave

Fuente: Departamento de Estadística-Gobierno de Andorra

Importación de carburantes (Litros)

⬆ 5,59%



Importaciones (Millones de €)

⬆ 4,67%



Exportaciones (Millones de €)

⬆ 5,67%

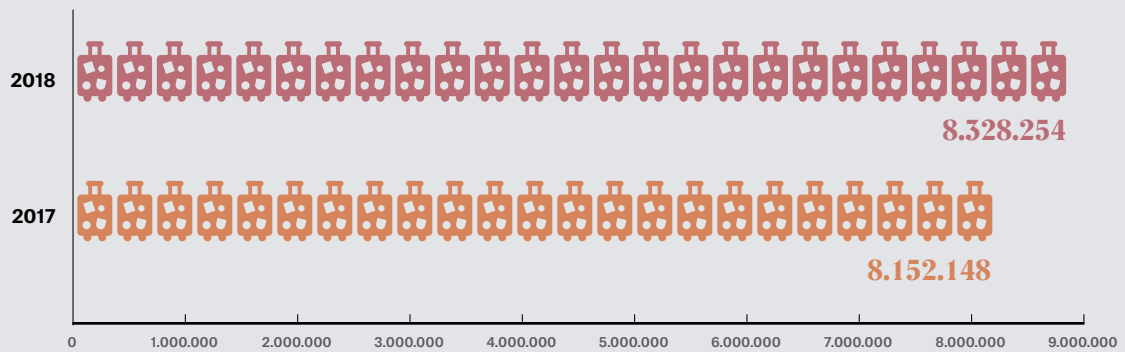




Datos económicos de interés

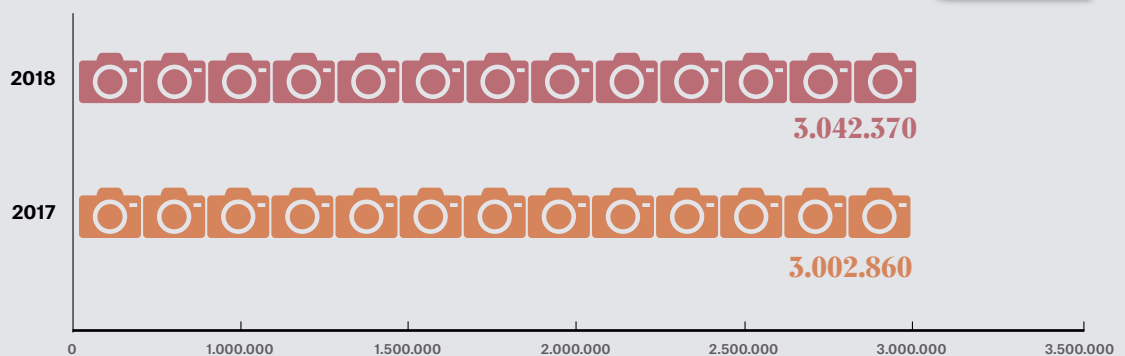
Número de visitantes

↑ 2,16%



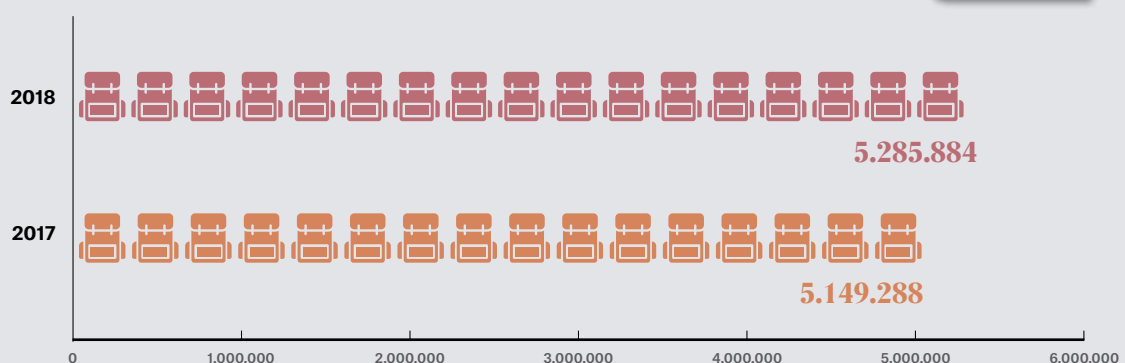
Turistas

↑ 1,32%



Excursionistas

↑ 2,65%



➤ 6 Cifras clave

Fuente: Departamento de Estadística-Gobierno de Andorra

 **Rating País**

	2017	2018	2019
Agencia Standard & Poor's			
Largo plazo	BBB	BBB	BBB
Corto plazo	A-2	A-2	A-2
Perspectiva	Estable	Estable	Estable
Agencia Fitch Ratings			
Largo plazo	BBB	BBB	BBB+
Corto plazo	F3	F3	F2
Perspectiva	Positiva	Positiva	Estable



Monográficos de temas relevantes

7.1. Nueva ley de solvencia, liquidez y supervisión prudencial

El 2018 ha sido un año denso para el sector financiero andorrano, entre otras razones por el intenso trabajo derivado de la transposición de las normas integradas en el llamado “paquete CRD IV”, constituido, en primer lugar, por la Directiva 2013/36/UE y el Reglamento UE núm. 575/2013 y, en segundo lugar, por decretos de transposición de actos delegados y de ejecución de la Comisión Europea y por Comunicados técnicos del supervisor andorrano, la Autoridad Financiera Andorrana (AFA).

Este ejercicio de transposición da cumplimiento al compromiso de Andorra de aplicar a su ordenamiento jurídico aquellas directivas y reglamentos previstos en el anexo del Acuerdo Monetario firmado entre el Principado de Andorra y la Unión Europea en 2011.

La transposición de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades bancarias y a la supervisión prudencial de las entidades bancarias y las empresas de inversión ha requerido una modificación sustancial de la normativa vigente andorrana en esta materia, modificaciones que se han recogido en la nueva **Ley 35/2018, del 20 de diciembre, de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión** que entró en

vigor el 24 de enero de 2019 y el correspondiente Reglamento, conocido como la CRR, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Andorra el 13 de marzo de 2019 relativo a la adopción de normas técnicas de la Unión Europea aplicables en materia de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión.

El objetivo de esta Ley es fortalecer la resiliencia del sector bancario y financiero andorrano para que esté en una mejor posición frente a las crisis económicas, así como garantizar que las entidades bancarias sigan financiando la actividad económica y el crecimiento económico con unos recursos propios adecuados. Desde el punto de vista de la liquidez y la financiación, la Ley quiere asegurar que las entidades dispongan de cojines de liquidez suficientes para hacer frente a posibles tensiones en los mercados, así como disponer de una estructura de balance que no descansa excesivamente en la financiación a corto plazo.

La Ley no se limita a la vigilancia continuada de la solvencia y gestión de riesgos de las entidades, sino que regula también el régimen de supervisión, el acceso a la actividad por parte de las entidades bancarias, los requisitos de idoneidades de la alta dirección y de los accionistas con participación cualificada, así como los requisitos de un gobierno corporativo reforzado.

7.2. Ley 17/2019 de modificación de la Ley 8/2013 sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera

El sector financiero es uno de los principales pilares de la economía andorrana y está profundamente interconectado con el sector financiero internacional por medio de su presencia en otros mercados, más allá del Principado y de la Unión Europea. En consecuencia, es importante que el marco jurídico andorrano cumpla con los estándares internacionales más elevados en materia de regulación financiera.

En este sentido, y según lo previsto en el anexo del Acuerdo Monetario, Andorra se ha comprometido a aplicar en su ordenamiento jurídico, entre otros, la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 21 de abril del 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, así como la Directiva 2006/73/CE por la que se aplica la Directiva 2004/39/CE en relación a los requisitos organizativos y las condiciones de ejercicio aplicables a las entidades de inversión y el Reglamento 2006/1287 de la Comisión sobre las medidas de ejecución de la Directiva 2004/39/CE en relación a las obligaciones de tener registros para las sociedades de inversión, la declaración de transacciones, la transparencia de los mercados y la admisión de los instrumentos financieros en el comercio. Toda esta normativa forma parte del paquete normativo conocido como MiFID I.

La antigua Ley 8/2013 ya había transpuesto gran parte de las directivas más arriba mencionadas, de manera que ya estaban parcialmente incorporadas al ordenamiento jurídico andorrano. No obstante, se hace necesaria una modificación de la Ley 8/2013 para cumplir con la totalidad de estas directivas y de sus normas de implementación.

En fecha del 15 de febrero de 2019 se aprueba la **Ley 17/2019 de modificación de la Ley 8/2013, del 9 de mayo, sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera.**

Las modificaciones llevadas a cabo suponen un avance respecto del régimen anterior y constituyen una mejora en la protección de los mercados y de los clientes de servicios de inversión. Se introducen mejoras asimismo en la clasificación de clientes, deberes de información a clientes, incentivos, evaluación de la idoneidad y la adecuación, la gestión y la ejecución de órdenes, los conflictos de interés, la protección de los activos de los clientes, los registros y los mercados.

7.3. Intercambio automático de información en materia fiscal

El 15 de julio de 2014, el Consejo de la OCDE aprobó el nuevo estándar global relativo al intercambio automático de información en materia fiscal (IAI) entre jurisdicciones. Este estándar, el *Common Reporting Standard* (CRS) publicado en febrero de 2015, establece la manera en que las autoridades competentes de los países adheridos a este estándar se intercambian información sobre cuentas financieras, de forma automática y anualmente. El objetivo del referido estándar internacional es la lucha contra la evasión fiscal y el cumplimiento fiscal.

En fecha del 16 de junio de 2014, Andorra se convirtió en el 48.º país signatario de la Declaración de la OCDE sobre el intercambio automático de información en materia fiscal, comprometiéndose así a implementar el nuevo estándar y a intercambiar información de manera automática anualmente con otras jurisdicciones.

Un año más tarde, el 3 de diciembre de 2015, Andorra firmó el Acuerdo multilateral de intercambio automático de información en materia tributaria entre autoridades competentes (MCAA), un instrumento multilateral que articula el intercambio automático de información con todos los estados adheridos al estándar OCDE.

7 Monográficos de temas relevantes

Posteriormente, en fecha del 12 de febrero de 2016, el Principado de Andorra y la Unión Europea (UE) firmaron un acuerdo de intercambio automático de información fiscal que entró en vigor el 1 de enero de 2017 (Acuerdo UE).

Este acuerdo, que enmienda el acuerdo anterior firmado entre el Principado de Andorra y la Comunidad Europea en 2005 relativo al establecimiento de medidas equivalentes a las previstas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses, incorpora el nuevo estándar global para el intercambio automático de información aprobado por la OCDE y aplicado a la Unión Europea a través de la Directiva 2014/107/UE. La Ley 19/2016, aprobada por el Consejo General del Principado de Andorra el 30 de noviembre de 2016, regula el marco jurídico necesario para cumplir este compromiso de IAI.

En el marco del Acuerdo UE, y siguiendo los calendarios estipulados en el estándar internacional, **Andorra procedió con el primer intercambio de datos en septiembre de 2018 con datos del 2017.** Este primer intercambio automático de información fiscal se ha realizado con 41 países, entre ellos, los estados miembros de la UE.

Dicho intercambio ha comportado que las entidades bancarias, los organismos de inversión colectiva y las compañías de seguros hayan transmitido la información de

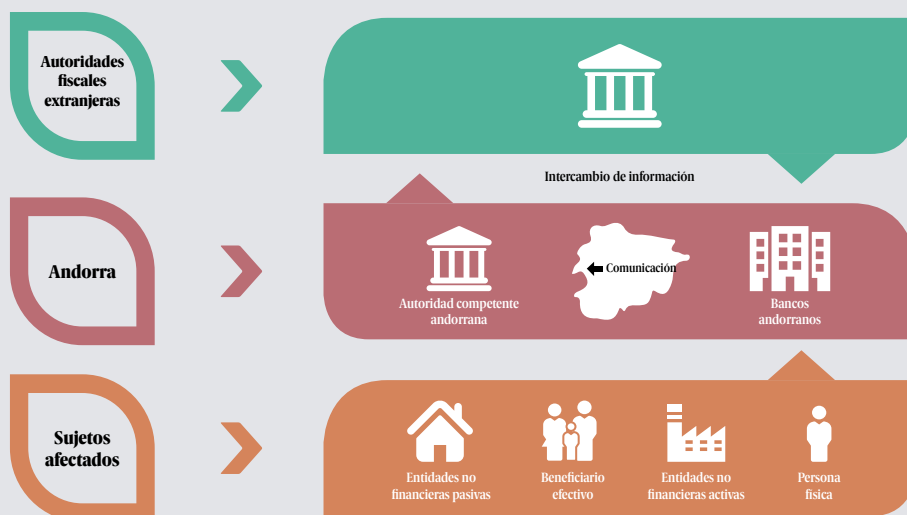
los contribuyentes en el extranjero con una cuenta en Andorra a la autoridad local que, a su vez, posteriormente, la ha transmitido automáticamente a la autoridad tributaria del país correspondiente.

Los datos que deben ser intercambiados incluyen el número de cuenta, el número de identificación fiscal, el nombre, la dirección y la fecha de nacimiento de los contribuyentes residentes en el extranjero con una cuenta en Andorra, todo tipo de rentas (intereses, dividendos y rentas atribuidas a ciertos contratos de seguros, entre otros), ingresos derivados de la venta o transmisión de activos y el saldo de las cuentas. La norma aplica tanto a personas físicas como a personas jurídicas (incluidos los *trustes* y las fundaciones).

Sobre la base de las normas internacionales en esta materia, debe identificarse tanto el beneficiario efectivo de la cuenta como las estructuras pasivas y la identidad de las personas que las controlan.

A lo largo del 2017 y del 2018, la Ley IAI ha sido modificada para ampliar las jurisdicciones con las que Andorra intercambiará información fiscal. En 2019, Andorra intercambiará información con 73 jurisdicciones y, en 2020, con 95 jurisdicciones.

Desde Andorran Banking se ha seguido muy cerca el proceso de adopción del IAI mediante una comisión de trabajo creada *ad hoc* el año 2014. A través de ésta se han analizado todos



7 Monográficos de temas relevantes

los requerimientos establecidos en el CRS con el fin de poder intercambiar la información en los plazos establecidos y se han elaborado varios Q&A a modo de guía explicativa del contenido y el funcionamiento del IAI.

7.4. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

En el marco del Acuerdo Monetario, Andorra ha transpuesto la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo ("4.ª Directiva"), así como el Reglamento (UE) 2015/847 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativo a la información que acompaña las transferencias de fondos.

Asimismo, cabe destacar que el Principado de Andorra se somete de manera periódica a las evaluaciones del Consejo de Europa, realizadas por el Comité de expertos para la evaluación de las medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (Moneyval), evaluaciones para las que resulta fundamental una adecuada y efectiva implementación de los estándares internacionales en la materia, materializados en las referidas recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Tanto la transposición de la normativa comunitaria referida como la implementación de las recomendaciones del GAFI requieren una revisión general de la normativa en materia de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y adoptar los nuevos principios, como el de la adecuada gestión del riesgo, en los que profundiza la nueva normativa y que merecen una nueva ley inspirada de manera directa en los principios que emanan de la 4.ª Directiva 2015/849 y de las nuevas recomendaciones del GAFI.

La Ley 14/2017 que transpone la 4.ª Directiva fue aprobada por el Consejo General de Andorra en su sesión del día 22 de junio de 2017 y entró en vigor el 20 de julio de 2017.

7.5. 5ª evaluación del Moneyval

El Moneyval es el comité de expertos del Consejo de Europa que evalúa las medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo tomadas por las jurisdicciones.

Durante el 2017 ha tenido lugar la 5.ª evaluación de Andorra, cuya base son las recomendaciones del GAFI revisadas del 2012 y su implementación efectiva. En el proceso de evaluación, el cumplimiento técnico de las recomendaciones se analiza de forma previa a la visita de los evaluadores. La visita sirve para comprobar la efectividad de las medidas existentes en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

De las 28 jurisdicciones que evalúa el Moneyval, Andorra fue la 6.ª en someterse a la 5.ª evaluación.

Andorra recibió la visita de los evaluadores en el mes de marzo de 2017. Los trabajos realizados para materializar la constante adaptación a los estándares internacionales en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo han sido muchos, entre ellos, la elaboración de una evaluación nacional del riesgo en cumplimiento de la recomendación número 1 del GAFI.

El 14 de noviembre de 2017, Moneyval publicó el informe de la 5.ª evaluación de Andorra. El informe destacaba y valoraba muy positivamente los profundos cambios legislativos llevados a cabo en el Principado en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como en la tipificación del delito fiscal.

Los evaluadores destacaron que los cambios llevados a cabo demostraban un fuerte compromiso en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, no únicamente por parte del Gobierno y las administraciones, sino también por parte de los propios sujetos obligados en general. El informe destacaba asimismo el fuerte compromiso demostrado por las Instituciones Financieras.

7 Monográficos de temas relevantes

Por otro lado, el informe elogiaba a Andorra por buscar y proporcionar de manera proactiva asistencia legal a otras jurisdicciones.

Finalmente, instaba a trabajar y supervisar la implementación del plan de acción adoptado a escala nacional para mitigar cualquier riesgo en esta materia y a fomentar la coordinación entre autoridades supervisoras.

En el plenario celebrado en Estrasburgo el 6 de diciembre de 2018, Moneyval aprobó el primer informe de seguimiento de la 5.ª evaluación de Andorra.

En su conjunto, el informe refleja el gran progreso que ha hecho Andorra para enmendar las deficiencias técnicas identificadas en la última evaluación, y ha vuelto a estar puntuada en 12 recomendaciones, todas ellas al alza.

Moneyval no ha detectado carencias en la implementación de 10 recomendaciones, como son la de cooperación y coordinación nacional, el reporting de operaciones sospechosas, la revelación y confidencialidad y el transporte de efectivo. 24 recomendaciones se han puntuado con un *Largely Compliant* y las 6 restantes con un *Partially Compliant*.

7.6. Reglamento de beneficiarios efectivos

La Ley 14/2017, del 22 de junio, de prevención y lucha contra el blanqueo de dinero o valores y la financiación del terrorismo, prevé la obligación de las sociedades, asociaciones y fundaciones constituidas o registradas en Andorra, de obtener la información relativa a los beneficiarios efectivos y mantenerla de manera precisa y actualizada. Esta obligación ha sido desarrollada por el **Reglamento regulador del registro y acceso a la información relativa a los beneficiarios efectivos en los registros de entidades jurídicas**, aprobado el 5 de septiembre del 2018 por el Gobierno de Andorra.

Este reglamento desarrolla los procedimientos para suministrar al Registro de Sociedades Mercantiles, al Registro de Asociaciones y al Registro de Fundaciones, la información relativa a los beneficiarios efectivos así como para que esta información permanezca actualizada en el correspondiente Registro. El reglamento regula asimismo el procedimiento de acceso a esta información por parte de los sujetos obligados y de las personas y organizaciones que acrediten un interés legítimo.

Sobre la base de lo que dispone el reglamento, las sociedades, asociaciones y fundaciones podían suministrar la información de sus beneficiarios efectivos hasta el 31 de diciembre del 2018.

7.7. Tipificación del delito fiscal

Creación de un artículo 248 bis en el Código Penal andorrano: delito fiscal.

Las nuevas recomendaciones GAFI del 2012 incluyen la tipificación del delito fiscal en la lista de delitos subyacentes del blanqueo de capitales. Siguiendo la voluntad de Andorra de adoptar los estándares y recomendaciones internacionales, se procedió a modificar su ordenamiento jurídico modificando el Código Penal e incorporando la tipificación del delito fiscal, mediante el proyecto de ley cualificada de modificación de la Ley 9/2005, del 21 de febrero, cualificada del Código Penal.

La Ley 15/2017 cualificada de modificación de la Ley 9/2005, del 21 de febrero, cualificada del Código Penal, fue aprobada el 13 de julio de 2017.

El legislador andorrano diferencia entre un tipo básico de delito fiscal y un tipo agravado con la finalidad de que únicamente el tipo agravado sea subyacente del delito de blanqueo, utilizando como elementos agravantes el importe defraudado (a partir de 150.000 euros) o cometer los hechos en el marco de una organización criminal.

7 Monográficos de temas relevantes

7.8. Código deontológico

El 13 de enero de 2017, la Asamblea General de Andorran Banking aprobó una actualización de su Código deontológico, que databa del 1990. El Código recoge las principales recomendaciones de conducta profesional adaptadas a los nuevos estándares internacionales. Se articula en línea con el marco jurídico andorrano y con aquellos principios internacionales en la materia, y complementa a la vez la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo y las recomendaciones globales del GAFI.

La finalidad del Código, que se ha establecido de forma voluntaria entre todas las entidades miembros de la Asociación, es establecer, en el marco de la normativa vigente en cada momento, los estándares de honestidad, integridad, profesionalidad y confidencialidad que las entidades bancarias andorranas deben cumplir en sus relaciones con clientes, terceros, supervisores y reguladores. Su publicación es una nueva muestra de la adaptación de la banca andorrana a un marco **transparente, moderno y homologado**.

7.9. Medios de pago

En virtud del Acuerdo Monetario, Andorra se ha comprometido a aplicar a su ordenamiento jurídico la Directiva 2007/64/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios de pago en el mercado interior. Asimismo, el Acuerdo Monetario incluye asimismo la Directiva 2009/110/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de dinero electrónico y a su ejercicio, así como a la supervisión prudencial de estas entidades.

Dichas directivas se transpusieron mediante la aprobación de la **Ley 8/2018, de 17 de mayo, de los servicios de pago y el dinero electrónico** con el objeto de incluir las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico en tanto que nuevas entidades operativas del sistema financiero andorrano, con un régimen jurídico propio, y regular los derechos y las obligaciones de proveedores y usuarios en relación con la prestación y la utilización de servicios de pago y la emisión de dinero electrónico (PSD1).

Las innovaciones tecnológicas de los últimos años y la necesidad de generar un entorno más seguro y fiable para el desarrollo de los servicios de pago han fundamentado un nuevo marco legal europeo. La nueva Directiva 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de diciembre del 2015, sobre servicios de pago en el mercado interior, deroga la Directiva anterior 2007/64/CE y, entre otros, modifica la Directiva 2009/110/CE.

Los cambios que introduce la nueva directiva tienen como objetivos principales facilitar y mejorar la seguridad en el uso de sistemas de pago a través de Internet y reforzar el nivel de protección del usuario contra fraudes y abusos potenciales, así como promover la innovación en los servicios de pago y establecer un régimen más protector de los derechos de los usuarios en materia de seguridad y transparencia. La directiva cubre asimismo la prestación de dos nuevos servicios de pago que no estaban previstos anteriormente, como son los servicios de iniciación de pagos y los servicios de información sobre cuentas.

Todos estos cambios se han implementado en el ordenamiento jurídico andorrano mediante la modificación de la Ley 8/2018, de 17 de mayo. En fecha del 13 de febrero del 2019 se publica el **Texto refundido de la Ley de los servicios de pago y el dinero electrónico**.

El Reglamento relativo al régimen jurídico de los servicios de pago y el dinero electrónico y de las entidades de pago y entidades de dinero electrónico se aprobó el 21 de noviembre del 2018 (PSD2).

7.10. SEPA (*Single Euro Payments Area*)

La zona única de pagos en euros (SEPA, por su acrónimo en inglés) nació en el seno de la Comunidad Europea para facilitar los pagos en euros dentro de un ámbito geográfico supranacional. Es el área en que ciudadanos, empresas y otros agentes económicos pueden efectuar y recibir pagos en euros en Europa, dentro y fuera de las fronteras nacionales, en las mismas condiciones y con los mismos derechos y obligaciones, independientemente del lugar en que se encuentren.

7 Monográficos de temas relevantes

SEPA es el sistema de pagos europeo que desarrolla instrumentos, estándares, procedimientos e infraestructuras comunes. Este escenario armonizado implica que no existen diferencias técnicas entre los pagos nacionales e internacionales, que se procesarán con la misma facilidad, rapidez, seguridad y eficiencia.

En su marco más inmediato se incluyen tres instrumentos: las transferencias, las domiciliaciones bancarias y las transferencias instantáneas.

La Comisión Europea estableció los fundamentos legales a través de directivas sucesivas que los países miembros han ido transponiendo a lo largo del tiempo.

Durante el 2018, el Gobierno inició los contactos pertinentes con *el European Payment Council* (EPC), órgano de decisión y coordinación de la industria bancaria europea en materia de sistemas de pago, que promueve la integración en sistemas de pago europeos, principalmente SEPA.

En paralelo, las entidades bancarias llevaban ya tiempo preparando la implementación técnica de los esquemas para solicitar la adhesión a SEPA, una vez el Principado de Andorra fuera aceptado como miembro de la zona geográfica SEPA.

El 5 de marzo del 2019, las cinco entidades bancarias del Principado de Andorra, Andbank, MoraBanc, Crèdit Andorrà, BancSabadell d'Andorra y Vall Banc, pasaron a formar parte de SEPA, siguiendo la adhesión por parte del Principado el pasado 1 de marzo.

A partir de este momento los bancos andorranos pueden enviar y recibir transferencias de conformidad con los esquemas SEPA (*SEPA Credit Transfer - SCT*). Progresivamente se irán adhiriendo al resto de esquemas SEPA, como las domiciliaciones bancarias SEPA (*SEPA Direct Debit - SDD*), que se integrarán a partir del 1 de enero del 2020, sobre la base de lo que establece la legislación andorrana, y las

transferencias de crédito instantáneas SEPA (*SEPA Instant Credit Transfer - SCT Inst*).

Con la inclusión de Andorra, el ámbito geográfico de los esquemas SEPA se amplía a 36 países: los 28 Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suiza, Mónaco, San Marino, Ciudad del Vaticano y el Principado de Andorra.

7.11. Seguros

Hace ya años que el Principado de Andorra emprendió una actuación muy decidida con el objetivo de conseguir la plena homologación del sistema financiero a efectos de facilitar su consolidación y su desarrollo en el nuevo entorno europeo e internacional del siglo XXI.

En este contexto, en junio de 2017 se aprobó la **Ley 12/2017 de seguros y reaseguros del Principado de Andorra**, y en diciembre el Reglamento que completa la primera parte del proceso de adaptación de la normativa andorrana al nuevo régimen establecido por la Unión Europea en materia de seguros.

Los puntos de referencia de actualización de este marco jurídico son los criterios que emanan de la Asociación Internacional de Inspectores de Seguros y el nuevo régimen establecido por la Unión Europea de Solvencia II, regulado por la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009, así como su amplia normativa de desarrollo y las reglas que dicta la Autoridad de Seguros y Pensiones de Jubilación.

El nuevo marco jurídico parte de la premisa de asumir los condicionantes y la trayectoria del modelo actual andorrano, con las peculiaridades derivadas de la dimensión limitada del sector, e introduce cambios imprescindibles con el fin de garantizar la transparencia y la solvencia del sector.

El nuevo marco jurídico encarga la función de regulación y supervisión a la Autoridad Financiera Andorrana, organismo que asume dicha tarea a partir del mes de enero del 2018.

7 Monográficos de temas relevantes

7.12. BEPS

BEPS (del inglés *Base Erosion and Profit Shifting*, en castellano “Erosión de la base imponible y traslado de beneficios”) es un término que designa las estrategias de planificación fiscal utilizadas por empresas multinacionales para trasladar sus beneficios a países de escasa o nula tributación.

En 2013, la OCDE creó el proyecto BEPS, una iniciativa para combatir estas prácticas de evasión fiscal a escala internacional. Esta iniciativa está sujeta a una actualización constante y progresiva que se canaliza mediante un grupo de trabajo creado en 2015 para impulsar un marco inclusivo de implementación de medidas del proyecto BEPS desarrollando normas internacionales.

El 7 de junio de 2017, Andorra firmó el Convenio multilateral de aplicación de las medidas relativas a los convenios fiscales para prevenir la erosión de la base imponible y el traslado de los beneficios (“MLI”), que transpone a la normativa internacional más 2.000 convenios fiscales a escala mundial. El MLI ofrece a los gobiernos soluciones concretas para luchar contra las prácticas fiscales nocivas, la prevención del abuso de convenio y el informe país por país, entre otras.

La OCDE plantea la conveniencia de mantener vigentes determinados tipos de regímenes fiscales o, en su caso, de modificarlos con el fin de garantizar el respeto por los requisitos de sustancia y transparencia que constituyen el elemento definidor del Proyecto BEPS.

En el contexto del compromiso de Andorra de adoptar un conjunto de normas mínimas y aplicarlas de manera coherente, se ha procedido a modificar la Ley del Impuesto sobre Sociedades con el fin de evitar la vigencia de ciertos regímenes fiscales que pueden entenderse susceptibles de generar un riesgo potencial de erosión de las bases de tributación del impuesto sobre

sociedades y que ofrecen posibilidades para la deslocalización artificial de beneficios. El 19 de abril de 2018 se aprobó la **Ley 6/2018, de modificación de la Ley 95/2010, del 29 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.**

El 15 de noviembre de 2018, el Foro sobre Prácticas Fiscales Perniciosas (FHTP) de la OCDE avaló estos cambios concluyendo favorablemente respecto a los regímenes fiscales especiales de Andorra y determinando que estos han dejado de ser potencialmente perjudiciales.

La Unión Europea tuvo presentes las conclusiones del FHTP a la hora de actualizar su lista de países considerados como no cooperantes en materia fiscal. En consecuencia, el 5 de diciembre de 2018, la UE publicó la exclusión de Andorra de la lista gris de países no cooperantes en materia fiscal.

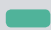
A su vez, el 19 de octubre de 2018, Andorra se adhirió al acuerdo multilateral de la OCDE que permite intercambiar información país por país con todas las autoridades competentes signatarias del acuerdo (jurisdicciones recíprocas). Este acuerdo se enmarca dentro de los compromisos adoptados con los estándares internacionales y con la puesta en marcha de las reformas lideradas por la OCDE en materia BEPS.








Legislación: Marco normativo andorrano

Marco tributario

 Normativa internacional, estándares y recomendaciones

 Acuerdos internacionales

 Normativa andorrana

 Leyes en trámite parlamentario

Acuerdo de Unión Aduanera 1990



Modifica la estructura de las tasas sobre el consumo y establece el inicio de la imposición indirecta generalizada.



Acuerdo monetario 2011

Modernización del sistema fiscal para ser homologable al de otros países y obtener una distribución más equitativa de las cargas tributarias.



Marco Fiscal Estatal



Texto refundido del 7 de febrero del 2018 de la Ley 21/2014, del 16 de octubre, de bases del ordenamiento tributario.

IMPUESTOS Y TASAS ACTUALMENTE VIGENTES

Impuestos

Impuesto sobre sociedades (IS)	Tipo general 10%
Impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF)	Tipo general 10%
Impuesto sobre la renta de no residentes (IRNR)	Tipo general 10%
Impuesto general indirecto (IGI)	Tipo general 4,5%
Impuesto indirecto sobre la prestación de servicios de seguros	Tipo general 4%
Impuesto sobre las transmisiones patrimoniales (ITP)	3% comunal 1% estatal

Tasas

Tasa sobre el registro de titulares de actividades económicas
Tasa sobre el consumo (régimen aduanero) Tipo general 0 - 3% (*)
Tasa sobre la tenencia de vehículos
Tasa sobre el registro de marcas
(*) Tipos impositivos específicos para, por ejemplo, las bebidas alcohólicas y el tabaco.

Sistema fiscal comunal

Cada Común tiene su propia regulación, dentro de su ordenamiento tributario en vigor

En fecha del 20 de octubre de 2017 se aprueba la **Ley de régimen fiscal de las operaciones de reorganización empresarial** y de modificación de la Ley 95/2010, del 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades; de la Ley 5/2014, del 24 de abril, del impuesto sobre la renta de las personas físicas; de la Ley 21/2014, del 16 de octubre, de bases del ordenamiento tributario; de la Ley 20/2007, del 18 de octubre, de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, y de la Ley 21/2006, del 14 de diciembre, del impuesto sobre las plusvalías en las transmisiones patrimoniales inmobiliarias.

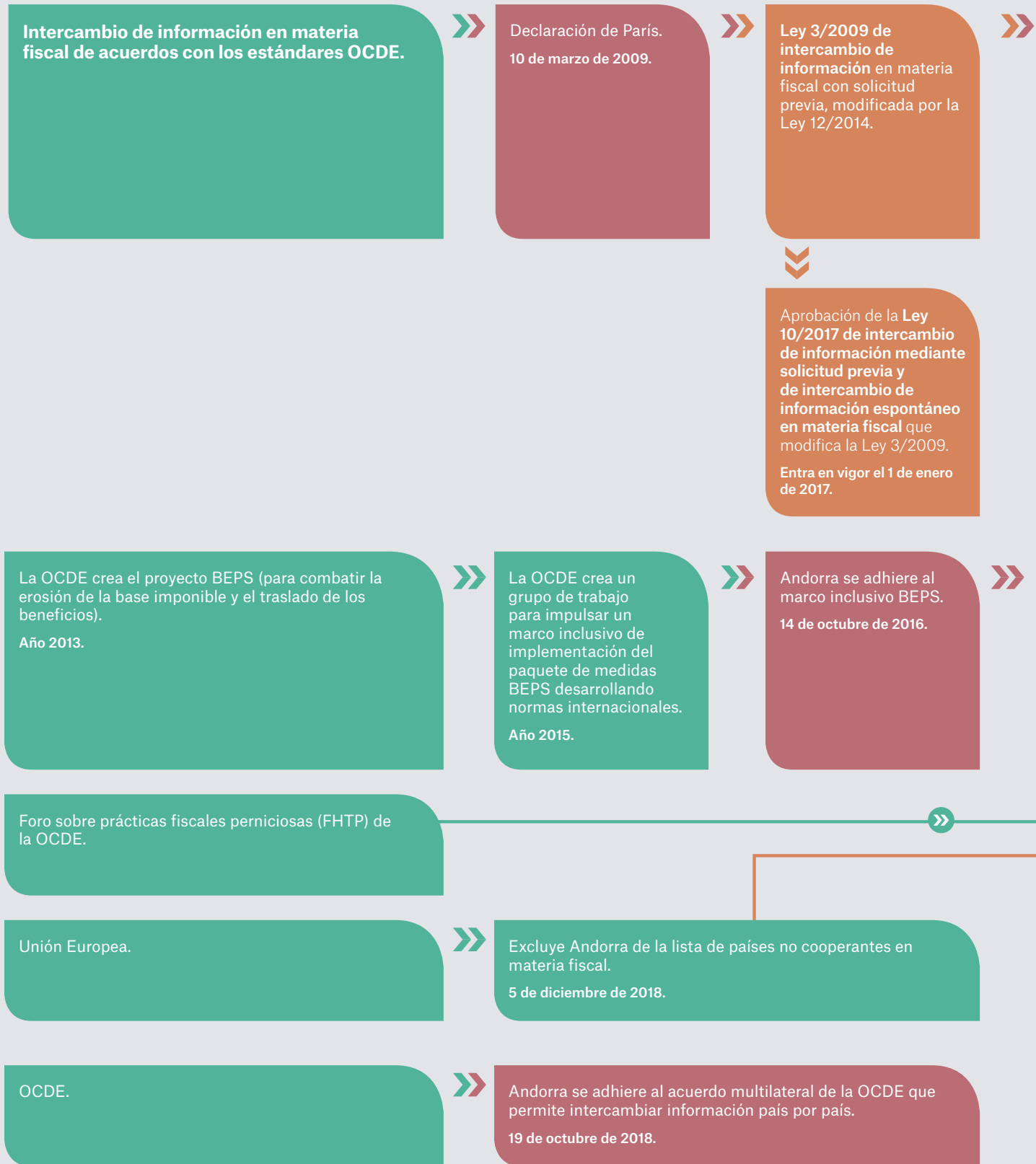


El régimen fiscal que se establece en esta ley no tiene efectos exclusivamente en el tratamiento de las operaciones de reorganización empresarial en materia de tributos directos, es decir, el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre la renta de los no residentes fiscales o el impuesto sobre la renta de las personas físicas, sino que se hace extensivo a todos los impuestos andorranos que pueden devengarse en este tipo de operaciones.

8 Legislación

Marco fiscal

■ Normativa internacional, estándares y recomendaciones
 ■ Acuerdos internacionales
 ■ Normativa andorrana
 ■ Leyes en trámite parlamentario



2013
Firma del convenio de asistencia mutua en materia fiscal con la OCDE, 5 de noviembre de 2013.

Se ratifica con fecha 28 de julio de 2016.



2015
Firma del acuerdo multilateral de intercambio automático de información. (MCAA).



2016
Acuerdo entre el Principado de Andorra y la Unión Europea relativo al intercambio automático de información en materia fiscal.

12 de febrero de 2016.
Entra en vigor el 1 de enero de 2017.



Ley 19/2016, del 30 de noviembre, de intercambio automático de información en materia fiscal.

Entra en vigor el 1 de enero de 2017.

Ley modificada el 30 de noviembre de 2017.

Acuerdos de intercambio de información firmados con 24 países, entre ellos España, Francia y Portugal.

Convenios de doble imposición firmados con 8 países.

Andorra firma el Convenio multilateral de aplicación de las medidas relativas a los convenios fiscales para prevenir la erosión de la base imponible y el traslado de los beneficios.

7 de junio de 2017.



Aprobación de la **Ley 6/2018, del 19 de abril**, de modificación de la Ley 95/2010, **del impuesto sobre sociedades**, con la finalidad de adaptar esta norma a las disposiciones previstas por los planes de acción del BEPS, entre los cuales se incluye la revisión de los regímenes fiscales especiales a fin de que no se considere que constituyen competencia fiscal desleal y que permiten la erosión de bases imponibles y el traslado artificial de beneficios.

19 de abril de 2018.

Avala los cambios respecto a los regímenes fiscales de Andorra que dejan de ser potencialmente perjudiciales.

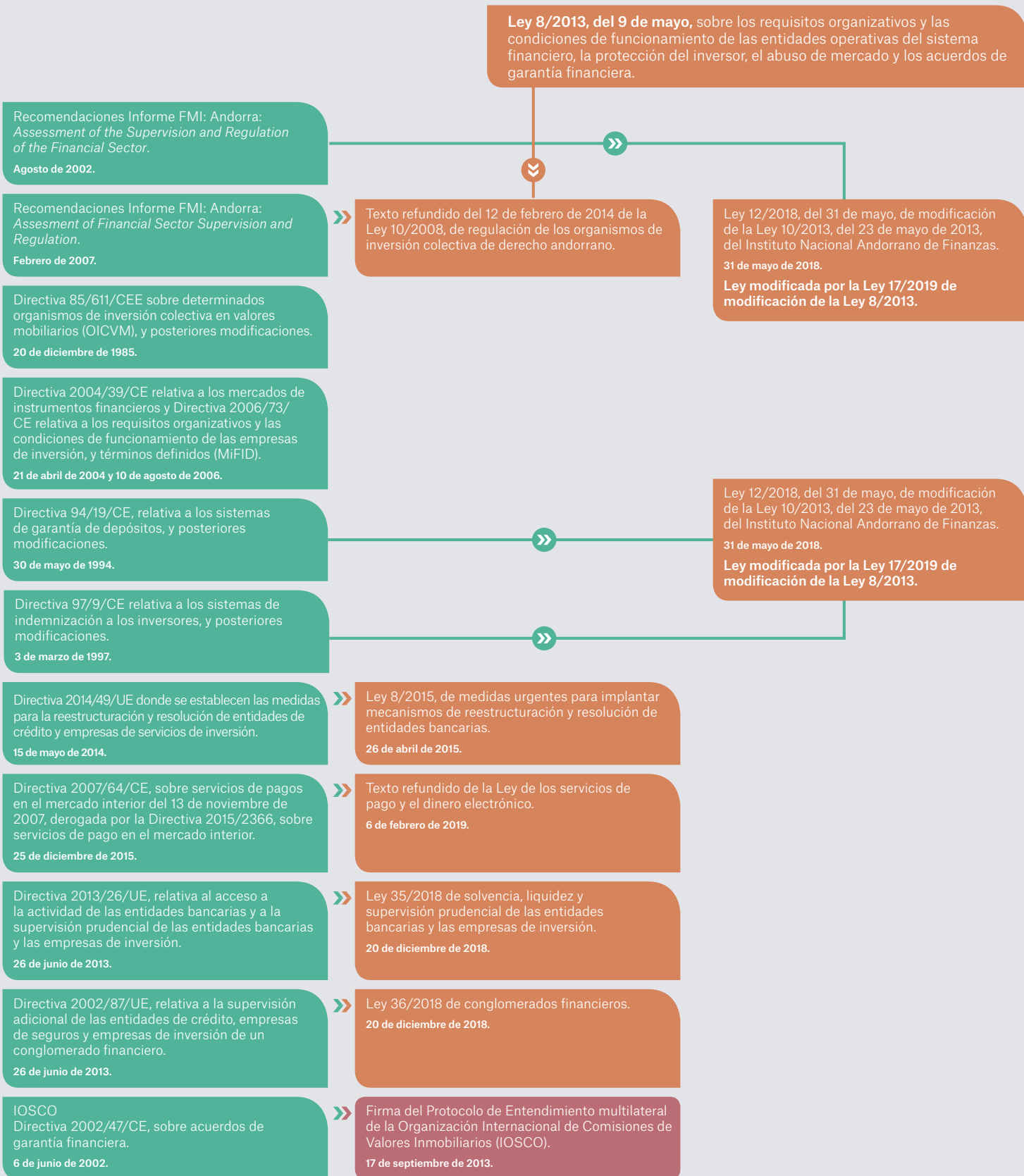
15 de noviembre de 2018.



8 Legislación

Marco financiero

■ Normativa internacional, estándares y recomendaciones
 ■ Acuerdos internacionales
 ■ Normativa andorrana
 ■ Leyes en trámite parlamentario



Ley 7/2013, del 9 de mayo, sobre el régimen jurídico de las entidades operativas del sistema financiero andorrano y otras disposiciones que regulan el ejercicio de las actividades financieras en el Principado de Andorra.

En fecha del 22 de diciembre de 2016 se aprueba el Decreto de aprobación del nuevo plan contable basado en las NIIF-UE.

»» Texto refundido de la Ley de regulación del régimen disciplinario del sistema financiero de 27 de noviembre de 1997 aprobado el 19 de febrero de 2014.

»» Ley de regulación del coeficiente de inversiones obligatorias de 30 de junio de 1994, desarrollada por el Decreto del 9 de diciembre de 2009 de aprobación del Decreto de modificación del Decreto de reglamentación de la Ley de 22 de agosto de 1994.

»» Ley 12/2017 de ordenación y supervisión de seguros y reaseguros del Principado de Andorra.
22 de junio de 2017.

»» Texto refundido de la Ley 35/2010, de 3 de junio, del régimen de autorización para la creación de nuevas entidades operativas del sistema financiero andorrano, 12 de febrero de 2014.

8 Legislación

Marco de prevención del blanqueo de dinero

Normativa internacional, estándares y recomendaciones

Acuerdos internacionales

Normativa andorrana

Leyes en trámite parlamentario

Normativa internacional, estándares y recomendaciones



Convenio relativo al blanqueo, al descubrimiento, al embargo y a la confiscación de los productos del crimen, ratificado el 8 de noviembre de 1999.

Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999, ratificado el 18 de octubre de 2007.

Convenio internacional para la represión de la falsificación de moneda y Protocolo, hecho en Ginebra el 20 de abril de 1929, ratificado el 22 de marzo de 2007.

Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo, hecho en Varsovia el 16 de mayo del 2005, ratificado el 6 de mayo de 2008.

Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, hecho en Nueva York el 9 de diciembre de 1999, ratificado el 12 de junio de 2008.

Informes Evaluaciones Moneyval
 1999-2002
 2002-2003
 2005-2008
 2011-2015
 Septiembre de 2017: aprobación del informe de la 5.ª evaluación.
 Diciembre de 2018: informe de seguimiento de la 5.ª evaluación.

Directiva 2005/60/CE, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, de 26 de octubre de 2005 (3.ª Directiva).

Directiva 2015/849, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, de 20 de mayo de 2015 (4.ª Directiva).

Directiva 2006/70/CE, relativa a la definición de personas políticamente expuestas y a los criterios técnicos aplicables a los procedimientos de diligencia, de 1 de agosto de 2006.

Reglamento 1781/2006, relativo a la información sobre los ordenantes que acompaña las transferencias de fondos, de 15 de noviembre de 2006.

Recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO).

Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI).



HOMOLOGACIÓN



Normativa andorrana

Texto refundido del 29 de abril de 2015 de la Ley 9/2005, del 21 de febrero, calificada del Código Penal.

El 13 de julio de 2017 se aprueba una modificación del Código Penal que incluye la **tipificación del delito fiscal**.

Ley 17/2014, calificada de modificación del Código del procedimiento penal, del 10 de diciembre de 1998.

24 de julio de 2014.

Ley 14/2017 de prevención y lucha contra el blanqueo de dinero o valores y la financiación del terrorismo.

22 de junio de 2017.

Ley de cooperación judicial internacional en materia penal.

Reglamento regulador del registro y acceso a la información relativa a los beneficiarios efectivos de entidades jurídicas.

5 de septiembre de 2018.



Anexo

Datos del sector bancario andorrano

SECTOR BANCARIO ANDORRANO

El sector bancario andorrano está constituido por un total de cinco grupos bancarios y cuenta con una experiencia en esta actividad de más de 85 años. Las principales áreas de negocio son la banca privada y la gestión de activos, los seguros y la banca comercial: para particulares y empresas. Las entidades bancarias andorranas operan en los mercados internacionales aplicando los estándares y las mejores prácticas.

**EL SECTOR BANCARIO ES UNO DE
LOS MOTORES DE LA ECONOMÍA
ANDORRANA**

**EL SISTEMA FINANCIERO, JUNTO CON
EL DE SEGUROS, REPRESENTA EL 20%
DEL PIB**

Este sector, que cuenta con un personal altamente cualificado y un entorno de estabilidad política y social, en un país con más de 700 años de historia, tradición y dinamismo, está regulado y supervisado por la Autoridad Financiera Andorrana (AFA) y por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIFAND), como órgano independiente que impulsa y coordina las medidas de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Cambio de modelo de negocio

En la última década, el sistema financiero andorrano ha hecho frente a los constantes cambios regulatorios en la normativa internacional, como son la implementación de la regulación en temas de transparencia fiscal, las medidas para la cooperación penal internacional y de lucha

contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y en regulación bancaria.

El sector bancario andorrano encara la parte final de su transformación para definir un modelo de negocio adaptado a los cambios que se han producido en el mercado y en el entorno. La tendencia del sector ha sido priorizar la inversión tecnológica, especialmente en proyectos de transformación digital, para dar un mejor servicio a nuestros clientes, donde se han invertido 30 millones de euros este 2018, y en la adaptación de equipos y procesos para implementar en un tiempo récord la revolución regulatoria a la que han tenido que hacer frente también los bancos europeos.

El 2018 ha sido un año en el que hemos avanzado hacia la plena homologación con la aprobación de la *Ley 35/2018 de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión*, regulación prudencial que tiene como objetivo asegurar que las entidades operen con los recursos propios suficientes para poder asumir los riesgos que se derivan de la actividad financiera. La ratio de solvencia -calculada a efectos comparativos- CET 1 (*phase-in*) es del 16,30% a 31 de diciembre del 2018, por encima de la media de los bancos europeos (que se sitúa en el 14,34% según datos EBA del 4.º trimestre del 2018).

**EL SECTOR BANCARIO DISFRUTA
DE UNAS EXCELENTES RATIOS DE
SOLVENCIA Y LIQUIDEZ**

La confianza en el sector bancario andorrano se ha visto fortalecida este 2018 por el último informe de Moneyval, que destaca el trabajo realizado por

Prestación de servicios con valor añadido



Fuerte internacionalización



Sostenibilidad y rentabilidad



Andorra en materia de prevención de blanqueo, y la consideración como país cooperante según el ECOFIN.

La banca andorrana ha cerrado el ejercicio 2018 consolidando su posición con un total de 44.925 millones de euros de recursos gestionados, una cifra que se mantiene estable en los últimos tres años, pero que prácticamente se ha duplicado en la última década.

Se ha alcanzado un beneficio de 100 millones de euros a pesar de la coyuntura económica de tipos de interés bajos, la caída de las cotizaciones de los mercados financieros durante el último ejercicio, y las fuertes inversiones tecnológicas y de adaptación a las nuevas regulaciones. El sector en

Andorra continúa sólido y fuerte con una solvencia destacada, una rentabilidad financiera del 7,31% (ROE) superior a la media europea, y una alta capacidad para ofrecer financiación a la sociedad, a pesar de tener menos beneficios, según lo previsto como resultado del entorno global de la banca.

A pesar del complejo entorno, el sector ha mantenido y consolidado las principales magnitudes económicas. Estos indicadores denotan una buena evolución del sistema financiero andorrano. La consolidación en el mercado interno, tal y como indica la agencia de rating Standard & Poor's en su último informe, y el buen comportamiento del proceso de internacionalización de la banca andorrana se traducen en la diversificación y el crecimiento de su negocio.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR BANCARIO ANDORRANO

Banca internacional de proximidad: La evolución del sector bancario se ha estimulado mediante la prestación de servicios de valor añadido y la fuerte internacionalización, con un crecimiento sostenible y rentable.

Prestación de servicios bancarios con valor añadido: el modelo de negocio de la banca andorrana se basa en ofrecer los mejores servicios de banca privada y gestión de activos a nuestros clientes, así como en potenciar el dinamismo de la economía real a través de la banca comercial enfocada a los particulares y empresas.

Fuerte internacionalización: la ambiciosa estrategia de crecimiento y diversificación de la

banca andorrana se basa en un modelo de banca universal, sin perder de vista los servicios y una fuerte internacionalización. El sector bancario andorrano está presente en Europa, Estados Unidos, América Latina y Oriente Medio.

Crecimiento sostenible y rentable: los recursos gestionados de los bancos andorranos han crecido significativamente los últimos años, con un aumento de aproximadamente el 77% entre los años 2008 y 2018, con un aceleramiento a partir del 2011. A pesar de este crecimiento acelerado, los bancos han mantenido unas ratios de liquidez y solvencia saludables, característica histórica de la banca andorrana.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AGREGADOS DE LA BANCA ANDORRANA

Activo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.021.332	14,47%	1.907.004	13,49%	6,00%
Activos financieros mantenidos para negociar	339.723	2,43%	574.420	4,06%	(40,86%)
Activos financieros no destinados a negociar valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	607.693	4,35%	579.551	4,10%	4,86%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados	68.452	0,49%	69.242	0,49%	(1,14%)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.565.745	11,21%	1.171.088	8,28%	33,70%
Activos financieros a coste amortizado	8.101.214	57,99%	8.517.792	60,25%	(4,89%)
Derivados - Contabilidad de coberturas	191	-	843	0,01%	(77,34%)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	26.170	0,19%	29.486	0,21%	(11,25%)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	40.042	0,29%	33.569	0,24%	19,28%
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	46.618	0,33%	49.935	0,35%	(6,64%)
Activos tangibles	342.123	2,45%	328.714	2,32%	4,08%
Activos intangibles	430.083	3,08%	384.423	2,72%	11,88%
Activos por impuestos	69.056	0,49%	65.462	0,46%	5,49%
Otros activos	155.611	1,11%	163.031	1,15%	(4,55%)
Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	155.801	1,12%	264.002	1,87%	(40,98%)
TOTAL ACTIVO	13.969.852	100,00%	14.138.562	100,00%	(1,19%)

Pasivo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Pasivos financieros mantenidos para negociar	109.012	0,78%	80.177	0,57%	35,96%
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	468.777	3,36%	568.770	4,02%	(17,58%)
Pasivos financieros a coste amortizado	11.335.673	81,14%	11.288.611	79,84%	0,42%
Derivados - Contabilidad de coberturas	49.300	0,35%	48.429	0,34%	1,80%
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	782	0,01%	779	0,01%	0,39%
Pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	358.972	2,57%	351.595	2,49%	2,10%
Provisiones	76.874	0,55%	120.856	0,85%	(36,39%)
Pasivos por impuestos	28.501	0,20%	36.970	0,26%	(22,91%)
Otros pasivos	180.736	1,29%	177.113	1,25%	2,05%
Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	352	-	86.675	0,61%	(99,59%)
TOTAL PASIVO	12.608.980	90,26%	12.759.975	90,25%	(1,18%)

Patrimonio neto	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Capital	244.780	1,75%	244.780	1,73%	-
Prima de emisión	73.441	0,53%	73.441	0,52%	-
Instrumentos de patrimonio emitidos diferentes de capital	35.000	0,25%	35.000	0,25%	-
Ganancias acumuladas	566.861	4,06%	537.135	3,80%	5,53%
Reservas de valoración	2.933	0,02%	4.230	0,03%	(30,66%)
Otras reservas	339.808	2,43%	353.171	2,50%	(3,78%)
Acciones propias (-)	(2.746)	(0,02%)	(2.387)	(0,02%)	15,04%
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante	99.559	0,71%	131.256	0,93%	(24,15%)
Dividendo a cuenta (-)	-	-	(12.925)	(0,09%)	-
Fondos propios	1.359.636	9,73%	1.363.701	9,65%	(0,30%)
Otro resultado global acumulado	(9.961)	(0,07%)	5.534	0,04%	N/A
Intereses minoritarios	11.197	0,08%	9.352	0,07%	19,73%
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.360.872	9,74%	1.378.587	9,75%	(1,29%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	13.969.852	100,00%	14.138.562	100,00%	(1,19%)

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

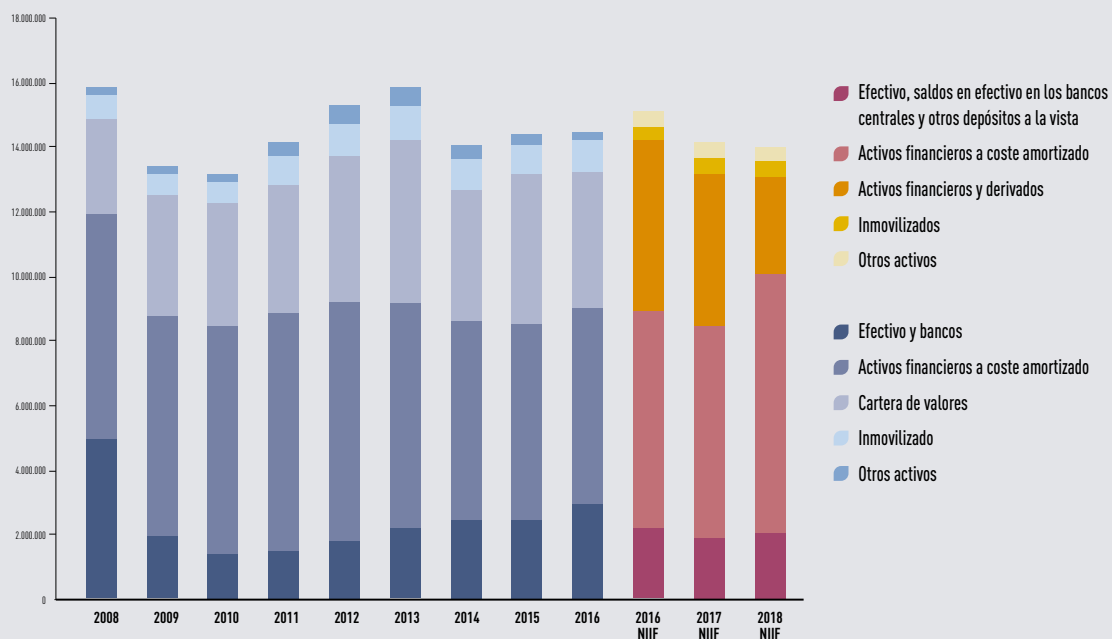
ACTIVO AGREGADO

Los tres grandes componentes del activo agregado de la banca andorrana son el capítulo de "Activos financieros a coste amortizado" que representa el 57,99% del total del activo y que incluye, entre otros, la inversión crediticia, y el de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultado global" que representa el 11,21% del total del activo. El tercer grupo componente es el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista" que representa el 14,47% y que incluye "Caja y bancos centrales OCDE, AFA e Intermediarios financieros".

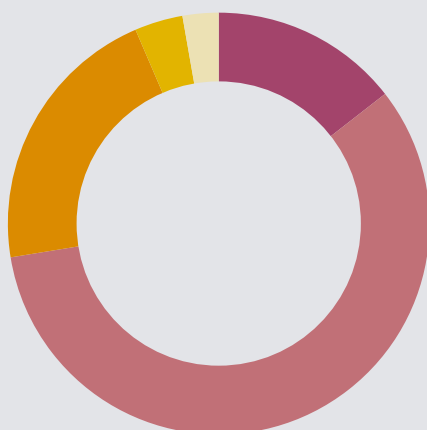
La estructura de balances consolidados de la banca andorrana refleja el tipo de negocio que desarrolla, principalmente el de banca privada y gestión de activos. La banca comercial se desarrolla únicamente en territorio andorrano.

Evolución del activo agregado 2008-2018

Miles de euros



Composición del activo agregado 2018



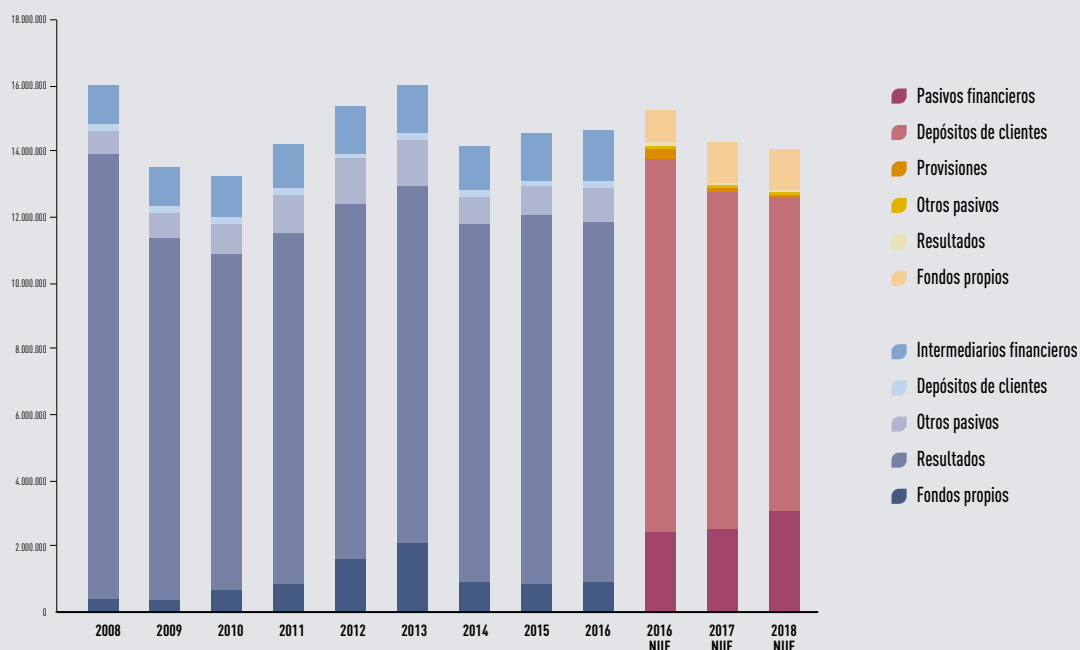
PASIVO AGREGADO

Tras la crisis económica mundial iniciada en 2008, los balances de la banca andorrana se incrementan a partir del 2010. La disminución en los balances del ejercicio 2014 se explica por la intervención y posterior resolución de BPA, S.A. durante el 2015 y, por lo tanto, no se dispone de los estados financieros de BPA, S.A. a 31 de

diciembre de 2014 y posteriores. La evolución de los depósitos de clientes ha venido marcada por la variación de los tipos de interés y, en consecuencia, por la evolución de los mercados de capitales internacionales, por el cambio de modelo de negocio así como por la política de expansión de las entidades bancarias.

Evolución del pasivo agregado 2008-2018

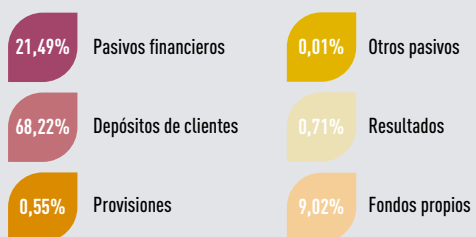
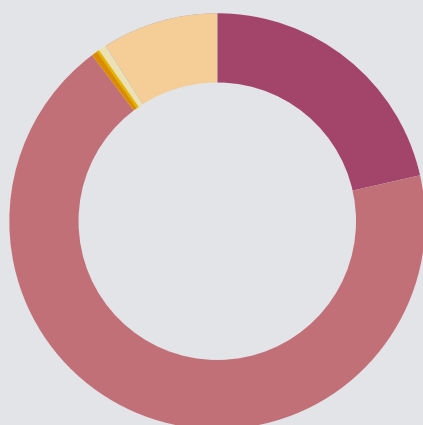
Miles de euros



La composición del pasivo agregado a cierre del ejercicio 2018 de la banca andorrana se caracteriza por el significativo peso relativo de los "Depósitos de clientes", los cuales representan el 68,22% del pasivo agregado. A 31 de diciembre de 2018, el total de "depósitos

de clientes" es de 9.529 millones de euros, un 6,22% inferior al ejercicio pasado y están clasificados dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado". Los "Fondos propios" representan el 9,02% y los "Resultados" el 0,71%.

Composición del pasivo agregado 2018



INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA

La evolución de la inversión crediticia bruta ha venido marcada principalmente por los efectos del ciclo económico y por una prudencia más acentuada en la concesión de operaciones de crédito por parte de las entidades.

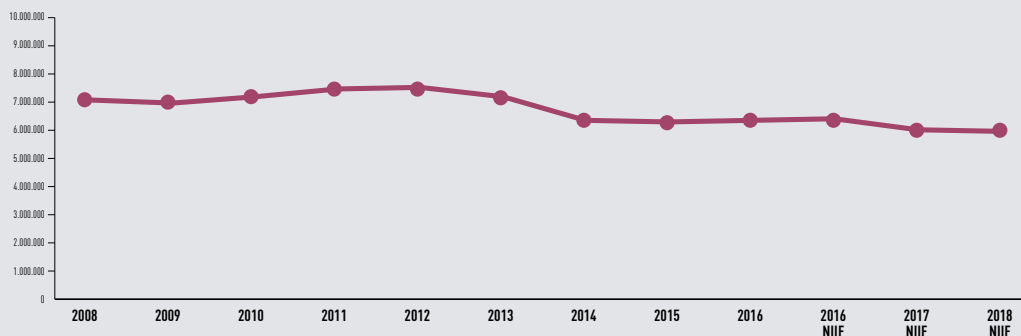
Aun así, la banca andorrana nota un crecimiento de la economía, materializado por una creciente demanda en la inversión crediticia. Las entidades bancarias han inyectado 970 millones de euros (+27,90% más que el ejercicio anterior) a la economía real en forma de préstamos y pólizas en empresas y particulares, dada la recuperación económica y el crecimiento de la demanda. Dicho esto, la inversión crediticia

global ha sido de 5.911 millones de euros, un 1,20% menos que el ejercicio anterior dadas las amortizaciones de préstamos existentes.

El total de inversión crediticia concedida con garantías reales es del 77,24%. De estas, el 16,70% son garantías de valores, el 53,40% garantías hipotecarias y el 7,14% garantías dinerarias. La situación del crédito es de "Normal" y "Vencido" en un 71,52% y 19,88%, respectivamente, y "Dudoso" en un 8,60%. La ratio de morosidad a 31 de diciembre de 2018 sin tener en cuenta la cartera en run-off de Vall Banc sería de un 6,19%.

Evolución de la inversión crediticia bruta agregada 2008-2018

Miles de euros

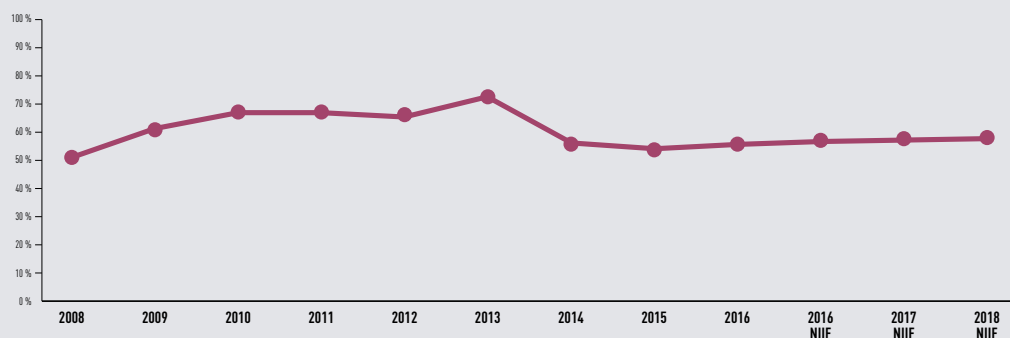


Ratio de inversión crediticia bruta sobre el pasivo de clientes

La ratio agregada de inversión crediticia bruta sobre el pasivo de clientes se mantiene sobre el 50%, rasgo característico de la banca privada. Cabe destacar que la ratio de la media de

bancos europeos es del 118,66%, el doble que la media de los bancos andorranos, una señal de la liquidez de la que disponen los bancos andorranos.

Evolución de la ratio de inversión crediticia bruta sobre el pasivo de clientes agregado 2008-2018



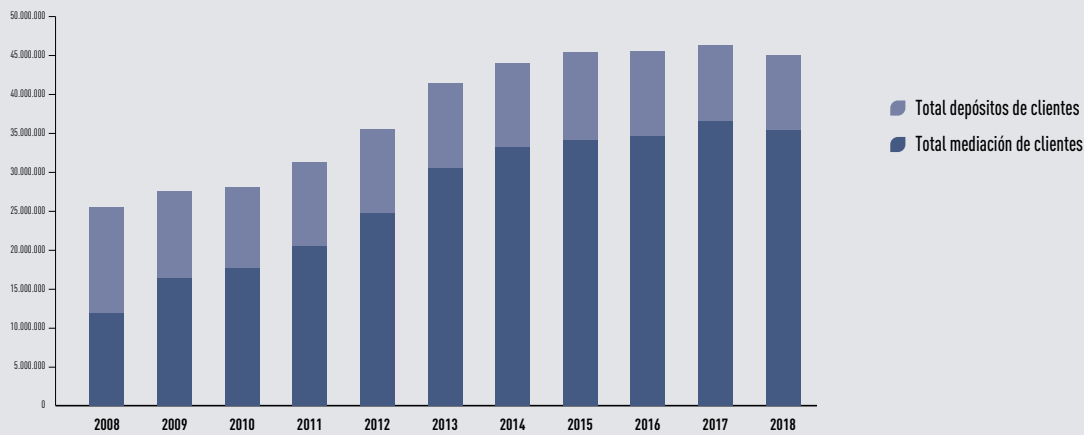
RECURSOS GESTIONADOS AGREGADOS

El total de recursos gestionados por parte de la banca andorrana está formado por los depósitos de clientes (balance) y la mediación de clientes, tanto custodiados como no custodiados (fuera de balance). A 31 de diciembre de 2018, el total de recursos gestionados alcanza la cifra de 44.925 millones de euros, un 2,63% inferior a la

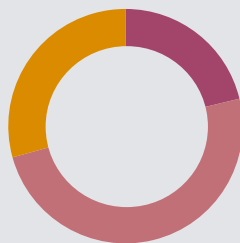
del 2017. Los depósitos de clientes son de 9.529 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, un 6,22% inferior al ejercicio anterior y los recursos fuera de balance se ven disminuidos en un 1,62%, efecto de la caída de las cotizaciones de los mercados financieros el último trimestre del año 2018.

Evolución de los recursos gestionados agregados 2008-2018

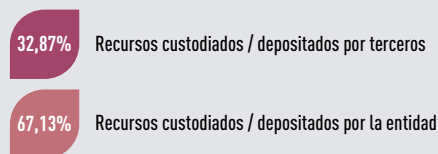
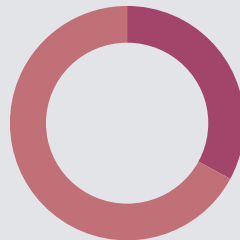
Miles de euros



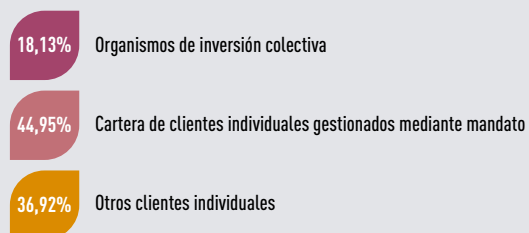
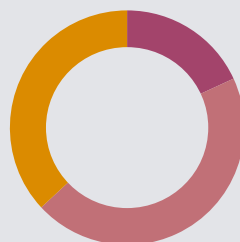
Recursos gestionados dentro o fuera de balance 2018



Recursos gestionados depositados por la entidad o por terceros 2018



Recursos gestionados por tipología de cliente 2018




 Anexo

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y BENEFICIOS CONSOLIDADOS AGREGADOS DE LA BANCA ANDORRANA

(Miles de euros)	2018	2017*	Var. (%) 18-17
Ingresos por intereses	179.175	170.350	5,18%
Gastos por intereses	(69.484)	(67.385)	3,11%
Ingresos por dividendos	2.128	4.233	(49,73%)
Margen de intereses	111.819	107.198	4,31%
Comisiones percibidas	383.136	448.722	(14,62%)
Comisiones pagadas	(90.072)	(87.878)	2,50%
Margen básico	404.883	468.042	(13,49%)
Beneficios o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netos	14.885	10.467	42,21%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(30)	(99)	(69,70%)
Resultado de operaciones financieras	64.697	68.402	(5,42%)
Resultados de activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-
Otros ingresos de explotación	22.610	23.782	(4,93%)
Otros gastos de explotación	(8.954)	(13.051)	(31,39%)
Otros ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	3.706	4.192	(11,59%)
Margen bruto	501.797	561.736	(10,67%)
Gastos de administración	(378.720)	(384.592)	(1,53%)
Gastos de personal	(219.563)	(226.537)	(3,08%)
Otros gastos generales de administración	(159.157)	(158.055)	0,70%
Amortización	(35.247)	(38.006)	(7,26%)
Dotaciones a provisiones (neto)	(1.717)	(11.416)	(84,96%)
Deterioro neto de activos financieros no reconocidos a valor razonable con cambios en pérdidas y beneficios	17.670	9.096	94,26%
Deterioro neto de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(15)	(1.056)	(98,58%)
Deterioro neto de activos no financieros (neto)	(589)	15	N/A
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	2.651	-	-
Participación en los beneficios o pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	4.463	3.398	31,34%
Beneficios o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	2.727	2.623	3,96%
Resultado antes de impuestos	113.019	141.797	(20,30%)
Impuesto sobre sociedades	(13.144)	(12.062)	8,97%
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	99.875	129.735	(23,02%)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	320	1.532	(79,11%)
Resultado del ejercicio	100.195	131.267	(23,67%)
Del que atribuible a los propietarios de la dominante	99.559	131.256	(24,15%)
Del que atribuible a los intereses minoritarios	636	719	(11,54%)

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

➤ Anexo

En relación con los resultados, la banca andorrana ha cerrado el año con un beneficio neto atribuido de 99,5 millones de euros, una cifra que supone una reducción del 24,15% respecto del ejercicio anterior. Estos resultados están influidos por los tipos de interés negativos, que presionan a la baja el margen financiero, la caída de las cotizaciones de los mercados financieros durante el último ejercicio, las fuertes inversiones tecnológicas y los costes crecientes derivados de la adaptación al nuevo marco normativo del sector bancario europeo (véase el gráfico siguiente que muestra la evolución de los gastos de transformación de los últimos 10 años). La banca andorrana cerró el ejercicio pasado con un ROE (el rendimiento

que obtienen los accionistas de los fondos invertidos en la sociedad) del 7,31%, por encima del ROE de la media de la banca europea, que se sitúa en el 6,16% según la EBA (*European Banking Association*).

La reducción del 28,30% de los fondos propios agregados del ejercicio 2016 bajo Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) se ha debido al impacto de la primera aplicación de las nuevas normas contables a 1 de enero de 2017. Los fondos propios agregados del ejercicio 2017 y 2018 se han visto ya incrementados respecto de los ejercicios anteriores.

El resultado agregado del sector asciende a los

100

millones de euros

La banca cerró el ejercicio 2018 con un ROE de

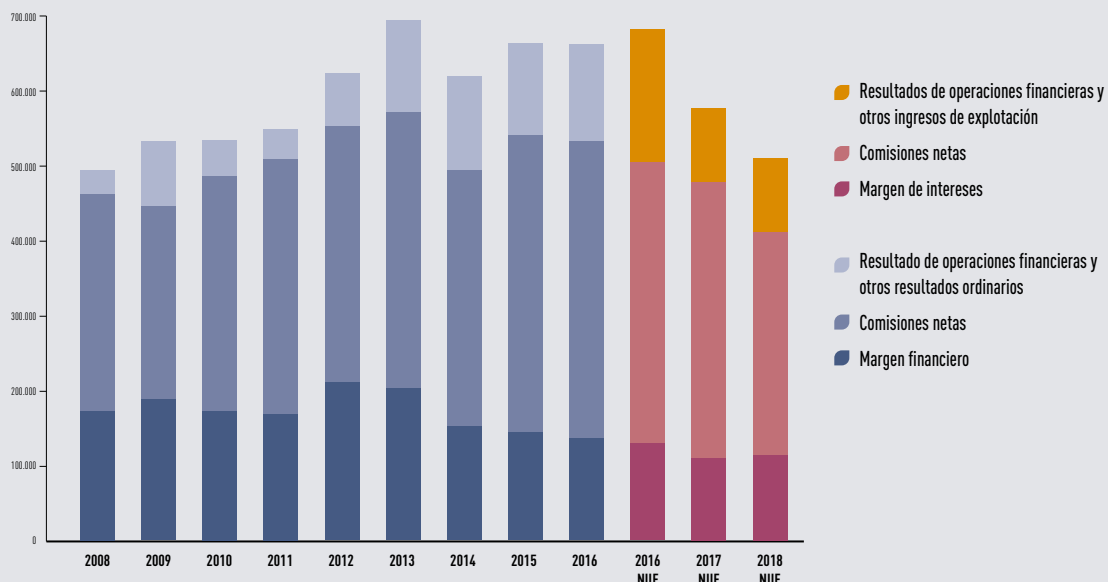
7,31%

por encima de la media de la banca europea, situada en el 6,16% según datos de la EBA (*European Banking Association*)

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL SECTOR BANCARIO EN ANDORRA

Evolución del margen bruto agregado y composición 2008-2018

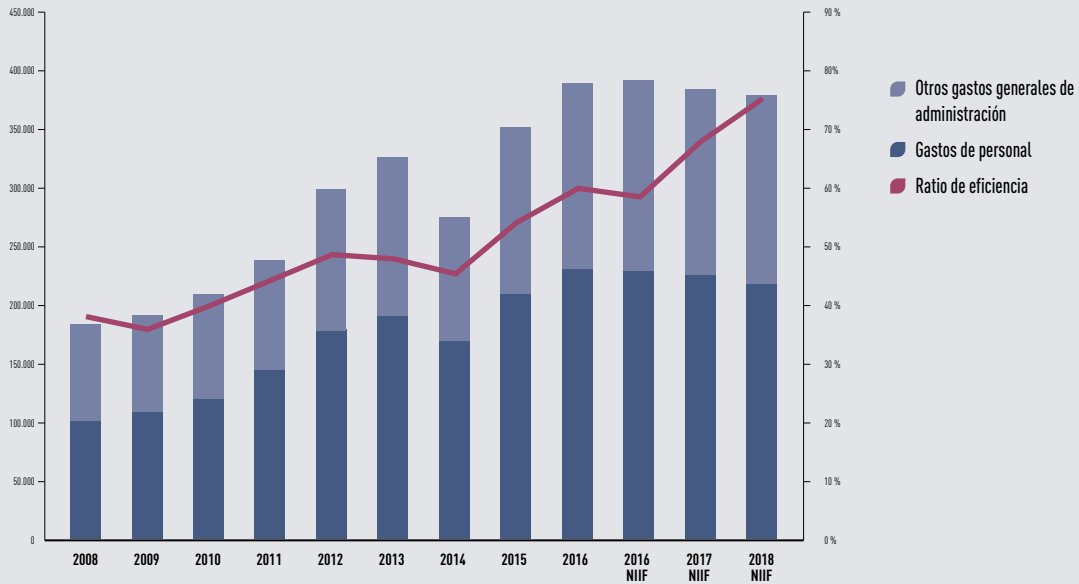
Miles de euros



➤ Anexo

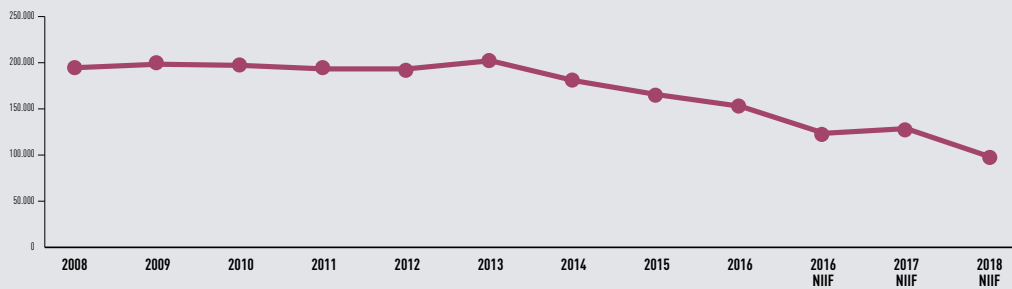
Evolución de la composición de los gastos de transformación y de la ratio de eficiencia 2008-2018

Miles de euros



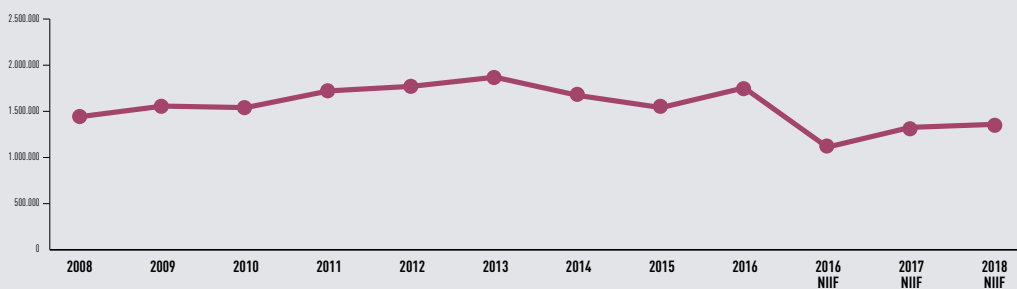
Evolución del resultado agregado 2008-2018

Miles de euros



Evolución de los fondos propios agregados 2008-2018

Miles de euros



SOLVENCIA Y LIQUIDEZ

El Consejo General aprobó el 20 de diciembre de 2018 la Ley 35/2018 de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión que transpone al ordenamiento jurídico andorrano la Directiva europea 2013/36/UE (conocida como CRDIV), lo cual supone un salto significativo del marco prudencial bancario respecto a la normativa vigente hasta la fecha, la Ley de regulación de los criterios de solvencia y de liquidez de las entidades financieras del 29 de febrero de 1996.

Entre los cambios más significativos cabe destacar la distinción de los diferentes elementos de capital en función de su capacidad de absorber pérdidas; unos requisitos más exigentes a la hora de considerar los instrumentos de capital elementos de fondo propios; un régimen de cojines de capital; la autoevaluación del riesgo para cada entidad con diálogo con la AFA (Autoridad Financiera Andorrana), así como la necesidad de dotarse de capital adicional para cubrir riesgos no capturados en el importe total en la exposición a los riesgos identificados en los procesos de revisión y evaluación supervisora; la transparencia en el mercado sobre el cumplimiento de los requisitos de solvencia y liquidez por parte de las entidades y, finalmente, las obligaciones de publicación

de información por parte de la AFA en relación con la regulación y la supervisión financiera. La incorporación de los requisitos se irá introduciendo progresivamente a través de las diferentes disposiciones transitorias que, en algunos casos, llegan hasta el año 2023.

La ratio de solvencia -calculada a efectos comparativos- CET 1 (*phase-in*) es del 16,30% a 31 de diciembre del 2018, por encima de la media de los bancos europeos (14,34%). El 2019 será el primer ejercicio en que las entidades presentarán la ratio de solvencia según los criterios europeos de Basilea III después de la entrada en vigor de la *Ley 35/2018 de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión* el pasado 24 de enero de 2019.

La ratio de solvencia -calculada con normativa local andorrana- se situó el pasado 31 de diciembre de 2018 en un 20,30%, una cifra que duplica las exigencias de la normativa bancaria andorrana, que fija este coeficiente en un mínimo del 10%. La ratio de liquidez agregada en el 2018 alcanzada por las entidades recogidas en la Asociación de Bancos Andorranos fue del 61,83%. Esta cifra está asimismo muy por encima de la ratio de liquidez que exige la normativa bancaria andorrana, que es del 40%.

**Al cerrar el ejercicio 2018,
la ratio de solvencia agregada
-calculada a efectos comparativos-
CET1 (*phase-in*) se situó en un**

16,30%

**por encima de la media
de los bancos europeos (14,34%).**

**Al cerrar el ejercicio 2018,
la ratio de liquidez agregada
-calculada a efectos comparativos-
se situó en un**

228,11%

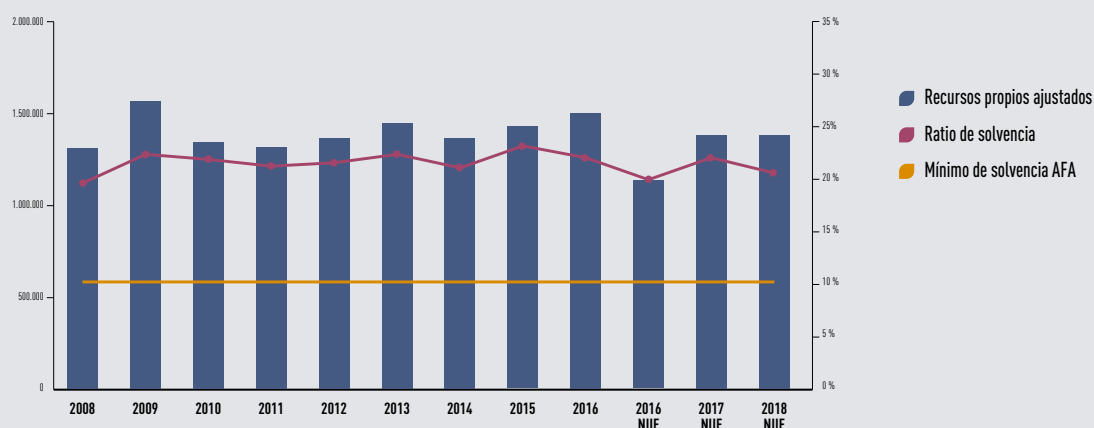
**por encima de la media
de los bancos europeos (145,61%).**

➤ Anexo

	Solvencia		Liquidez	
	2017	2018	2017	2018
ANDBANK	24,57%	22,31%	75,80%	66,60%
GRUP MORABANC	26,98%	26,28%	60,68%	65,73%
GRUP CRÈDIT ANDORRÀ	16,15%	15,11%	61,02%	56,27%
BANCSABADELL D'ANDORRA	23,71%	21,61%	59,05%	61,65%
VALL BANC	30,55%	28,61%	55,85%	59,65%
RATIO AGREGADA	21,74%	20,30%	65,37%	61,83%

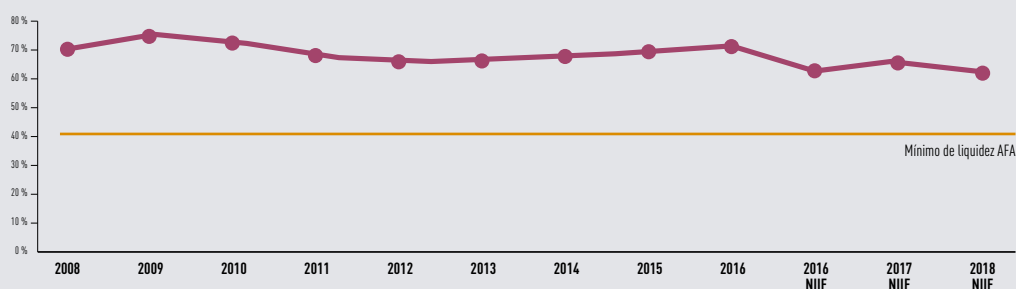
Evolución de la ratio de solvencia y de los recursos propios ajustados 2008-2018

Miles de euros



Evolución de la ratio de liquidez agregada 2008-2018

Miles de euros



El Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema andorrano de garantía de inversiones está regulado por la Ley 20/2018, del 13 de septiembre, reguladora del Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema andorrano de garantía de inversiones que transpone la Directiva 2014/49/UE, relativa a los sistemas de garantía de depósitos, y la

Directiva 97/9/CE relativa a los sistemas de indemnización de los inversores, y que permite la homologación con la Unión Europea respecto a la protección de los titulares de depósitos en las entidades bancarias del Principado de Andorra y de inversiones a las entidades bancarias y a las entidades financieras de inversión del Principado de Andorra.

 Anexo

RENTABILIDAD DE LOS RECURSOS PROPIOS MEDIOS (ROE)

	2017	2018
ANDBANK	7,66%	5,38%
GRUP MORABANC	8,40%	8,60%
GRUP CRÈDIT ANDORRÀ	12,54%	8,43%
BANCSABADELL D'ANDORRA	12,49%	12,94%
VALL BANC	13,75%	3,83%
RATIO AGREGADA	9,85%	7,31%

RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS MEDIOS (ROA)

	2017	2018
ANDBANK	0,84%	0,61%
GRUP MORABANC	0,88%	0,88%
GRUP CRÈDIT ANDORRÀ	0,86%	0,67%
BANCSABADELL D'ANDORRA	1,31%	1,32%
VALL BANC	0,88%	0,27%
RATIO AGREGADA	0,88%	0,71%

RATINGS

Otro de los indicadores de la solvencia de las entidades bancarias son los ratings elaborados por agencias especializadas como Fitch Ratings, Moody's o Standard & Poor's.

En lo que se refiere al rating soberano del Principado de Andorra, la última evaluación del 18 de enero de 2019 de Standard & Poor's reafirma la calificación de Andorra a largo y corto plazo en BBB/A-2 y mantiene la perspectiva estable.

La agencia valora positivamente los progresos alcanzados por el Gobierno en la alineación con los estándares internacionales y, concretamente, la transposición de la normativa europea en el ámbito de la prevención del blanqueo y la financiación del terrorismo y del sistema financiero.

La calificación publicada por S&P refleja que la actividad económica del país, junto con un rendimiento fiscal sólido, se equilibra con el riesgo del tamaño del sistema financiero andorrano. Se destaca el sólido marco fiscal y los desarrollos económicos positivos, que permitirán mantener la posición de activos netos durante el 2019-2020.

Fitch Ratings, en su última evaluación del 8 de febrero de 2019, reafirma el rating de Andorra en BBB+ con perspectiva estable. Los evaluadores valoran positivamente la aceleración que se está llevando a cabo desde el Principado en la alineación con los estándares internacionales de regulación financiera y de transparencia fiscal.

Asimismo, han valorado positivamente el hecho de que durante el 2018 se haya reducido la deuda soberana, el equilibrio de las finanzas públicas y el crecimiento moderado del PIB.

Destacan la solidez de la actividad económica de Andorra a lo largo del 2018 y el aumento del 2,5% del salario medio, así como el incremento del IPC en un 0,7%.

	Ratings		Agencia
	Largo plazo	Corto plazo	
ANDBANK	BBB	F3	Fitch Ratings
GRUP MORABANC	BBB-	F3	Fitch Ratings
GRUP CRÈDIT ANDORRÀ	BBB	F3	Fitch Ratings
BANCSABADELL D'ANDORRA (*)	-	-	-
VALL BANC	-	-	-

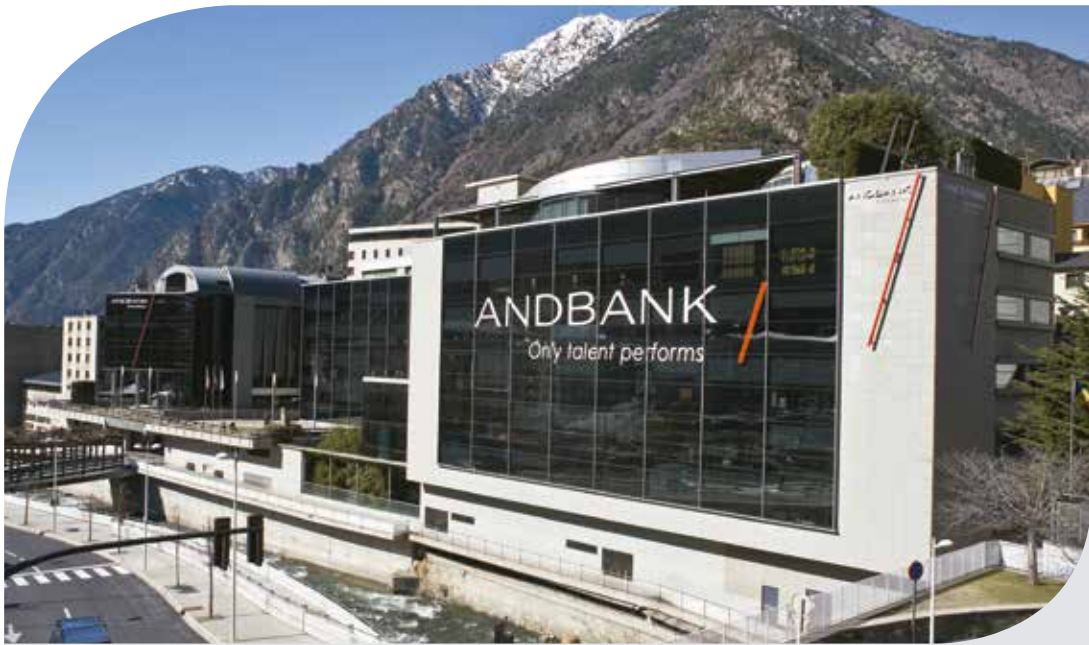
(*) Participado en el 51% por Banc Sabadell.
 Fuente: Informes de Fitch Ratings a mayo de 2019.



Anexo

Datos del sector bancario andorrano
Grupos bancarios andorranos

ANDBANK /
Private Bankers



ANDORRA BANC AGRÍCOL REIG, SA

📍 Ed. Centre de Negoci
C/ Manuel Cerqueda i Escaler, 4-6
AD700 Escaldes-Engordany
(Principado de Andorra)

☎ +376 873333

@ info@andbank.com

www.andbank.com

Presidente honorario	Sr. Òscar Ribas Reig
Presidente	Sr. Manel Cerqueda Donadeu
Vicepresidente	Sr. Oriol Ribas Duró
Director general	Sr. Ricard Tubau Roca
Director general adjunto de tesorería y mercados capitales	Sr. Santiago Mora Torres
Director general adjunto de intervención y control	Sr. Josep X. Casanovas Arasa

A 31 de diciembre del 2018.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Activo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.433.393	32,26%	1.447.004	32,76%	(0,94%)
Activos financieros mantenidos para negociar	201.326	4,53%	339.490	7,69%	(40,70%)
Activos financieros no destinados a negociar valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	56.655	1,28%	6.436	0,15%	N/A
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	418.702	9,42%	224.032	5,07%	86,89%
Activos financieros a coste amortizado	1.880.725	42,33%	1.956.170	44,29%	(3,86%)
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	90	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	3.809	0,09%	3.863	0,09%	(1,40%)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.978	0,07%	2.000	0,05%	48,90%
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	6.863	0,15%	11.214	0,25%	(38,80%)
Activos tangibles	30.989	0,70%	34.282	0,78%	(9,61%)
Activos intangibles	268.171	6,04%	244.212	5,53%	9,81%
Activos por impuestos	31.764	0,71%	32.358	0,73%	(1,84%)
Otros activos	74.316	1,67%	68.304	1,55%	8,80%
Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	33.295	0,75%	46.965	1,06%	(29,11%)
TOTAL ACTIVO	4.442.986	100,00%	4.416.420	100,00%	0,60%

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Pasivo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Pasivos financieros mantenidos para negociar	66.227	1,49%	58.088	1,32%	14,01%
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.727.811	83,90%	3.674.259	83,20%	1,46%
Derivados - Contabilidad de coberturas	7.322	0,16%	3.089	0,07%	N/A
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	6.863	0,15%	11.214	0,25%	(38,80%)
Provisiones	17.479	0,39%	28.693	0,65%	(39,08%)
Pasivos por impuestos	18.485	0,42%	25.027	0,57%	(26,14%)
Otros pasivos	82.155	1,85%	80.430	1,82%	2,14%
Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	3.926.342	88,37%	3.880.800	87,87%	1,17%

(Miles de euros)

Patrimonio neto	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Capital	78.842	1,77%	78.842	1,79%	-
Prima de emisión	73.441	1,65%	73.441	1,66%	-
Instrumentos de patrimonio emitidos diferentes de capital	35.000	0,79%	35.000	0,79%	-
Ganancias acumuladas	411.782	9,27%	375.208	8,50%	9,75%
Reservas de valoración	645	0,01%	1.942	0,04%	(66,79%)
Otras reservas	(100.982)	(2,27%)	(65.158)	(1,48%)	54,98%
Acciones propias (-)	(1.927)	(0,04%)	(1.605)	(0,04%)	20,06%
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante	27.078	0,61%	39.153	0,89%	(30,84%)
Dividendo a cuenta (-)	-	-	-	-	-
Fondos propios	523.879	11,79%	536.823	12,16%	(2,41%)
Otro resultado global acumulado	(8.334)	(0,19%)	(1.810)	(0,04%)	-
Intereses minoritarios	1.099	0,02%	607	0,01%	81,05%
TOTAL PATRIMONIO NETO	516.644	11,63%	535.620	12,13%	(3,54%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.442.986	100,00%	4.416.420	100,00%	0,60%

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y BENEFICIOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

	(Miles de euros)		
	2018	2017*	Var. (%) 18-17
Ingresos por intereses	50.711	52.373	(3,17%)
Gastos por intereses	(27.248)	(23.344)	16,72%
Ingresos por dividendos	592	272	N/A
Margen de intereses	24.055	29.301	(17,90%)
Comisiones percibidas	162.847	187.114	(12,97%)
Comisiones pagadas	(43.469)	(40.147)	8,27%
Margen básico	143.433	176.268	(18,63%)
Beneficios o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netos	(26)	3.539	N/A
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-
Resultado de operaciones financieras	43.330	39.821	8,81%
Resultados de activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-
Otros ingresos de explotación	6.066	7.781	(22,04%)
Otros gastos de explotación	(3.854)	(7.824)	(50,74%)
Otros ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	-	-	-
Margen bruto	188.949	219.585	(13,95%)
Gastos de administración	(154.776)	(165.034)	(6,22%)
Gastos de personal	(96.661)	(104.449)	(7,46%)
Otros gastos generales de administración	(58.115)	(60.585)	(4,08%)
Amortización	(9.960)	(13.440)	(25,89%)
Dotaciones a provisiones (neto)	1.610	(5.975)	N/A
Deterioro neto de activos financieros no reconocidos a valor razonable con cambios en pérdidas y beneficios	5.931	5.714	3,80%
Deterioro neto de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	(771)	-
Deterioro neto de activos no financieros (neto)	(311)	15	N/A
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	19	-	-
Participación en los beneficios o pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	223	-	-
Beneficios o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	2.354	3.036	(22,46%)
Resultado antes de impuestos	34.039	43.130	(21,08%)
Impuesto sobre sociedades	(6.678)	(4.331)	54,19%
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	27.361	38.799	(29,48%)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	27.361	38.799	(29,48%)
Del que atribuible a los propietarios de la dominante	27.078	39.153	(30,84%)
Del que atribuible a los intereses minoritarios	283	354	(20,06%)

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.



Anexo

Datos del sector bancario andorrano
Grupos bancarios andorranos



MORA BANC GRUP, SA

📍 Av. Meritxell, 96
AD500 Andorra la Vella
(Principat d'Andorra)

☎ +376 884488

@ comunicacio@morabanc.ad

www.morabanc.ad

Presidente Sr. Pedro González Grau

Director general Sr. Lluís Alsina Álvarez

MORA BANC, SAU

📍 Plaça Coprínceps, 2
AD700 Escaldes-Engordany
(Principat d'Andorra)

☎ +376 884488

@ comunicacio@morabanc.ad

www.morabanc.ad

Presidente Sr. Pedro González Grau

Director general Sr. Lluís Alsina Álvarez

A 31 de diciembre del 2018.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Activo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	17.648	0,63%	19.104	0,74%	(7,62%)
Activos financieros mantenidos para negociar	63.512	2,28%	194.835	7,56%	(67,40%)
Activos financieros no destinados a negociar valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	357.988	12,84%	357.145	13,86%	0,24%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	622.398	22,32%	419.793	16,29%	48,26%
Activos financieros a coste amortizado	1.559.166	55,92%	1.426.737	55,35%	9,28%
Derivados - Contabilidad de coberturas	191	0,01%	753	0,03%	(74,63%)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	559	0,02%	12	-	N/A
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1	-	31	-	(96,77%)
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	36.324	1,30%	35.961	1,40%	1,01%
Activos tangibles	103.240	3,70%	83.120	3,22%	24,21%
Activos intangibles	13.173	0,47%	10.550	0,41%	24,86%
Activos por impuestos	7.667	0,28%	6.936	0,27%	10,54%
Otros activos	4.541	0,16%	7.565	0,29%	(39,97%)
Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	1.562	0,06%	15.153	0,59%	(89,69%)
TOTAL ACTIVO	2.787.970	100,00%	2.577.695	100,00%	8,16%

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Pasivo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Pasivos financieros mantenidos para negociar	31.282	1,12%	16.167	0,63%	93,49%
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	358.891	12,87%	405.870	15,75%	(11,57%)
Pasivos financieros a coste amortizado	1.972.271	70,74%	1.739.956	67,50%	13,35%
Derivados - Contabilidad de coberturas	6.699	0,24%	3.148	0,12%	N/A
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	782	0,03%	779	0,03%	0,39%
Pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	86.459	3,10%	86.094	3,34%	0,42%
Provisiones	25.185	0,90%	26.004	1,01%	(3,15%)
Pasivos por impuestos	3.571	0,13%	5.360	0,21%	(33,38%)
Otros pasivos	16.243	0,58%	17.067	0,66%	(4,83%)
Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	2.501.383	89,72%	2.300.445	89,24%	8,73%

(Miles de euros)

Patrimonio neto	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Capital	42.407	1,52%	42.407	1,65%	-
Prima de emisión	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos diferentes de capital	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	155.079	5,56%	145.608	5,65%	6,50%
Reservas de valoración	-	-	-	-	-
Otras reservas	68.275	2,45%	75.841	2,94%	(9,98%)
Acciones propias (-)	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante	24.057	0,86%	23.517	0,91%	2,30%
Dividendo a cuenta (-)	-	-	(12.925)	(0,50%)	-
Fondos propios	289.818	10,40%	274.448	10,65%	5,60%
Otro resultado global acumulado	(3.227)	(0,12%)	2.806	0,11%	N/A
Intereses minoritarios	(4)	-	(4)	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	286.587	10,28%	277.250	10,76%	3,37%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.787.970	100,00%	2.577.695	100,00%	8,16%

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y BENEFICIOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

	(Miles de euros)		
	2018	2017	Var. (%) 18-17
Ingresos por intereses	35.711	26.938	32,57%
Gastos por intereses	(10.356)	(5.858)	76,78%
Ingresos por dividendos	623	166	N/A
Margen de intereses	25.978	21.246	22,27%
Comisiones percibidas	61.658	65.182	(5,41%)
Comisiones pagadas	(11.389)	(10.382)	9,70%
Margen básico	76.247	76.046	0,26%
Beneficios o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netos	-	-	-
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(30)	(99)	(69,70%)
Resultado de operaciones financieras	7.883	10.837	(27,26%)
Resultados de activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-
Otros ingresos de explotación	5.182	3.039	70,52%
Otros gastos de explotación	(366)	(1.013)	(63,87%)
Otros ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	-	-	-
Margen bruto	88.916	88.810	0,12%
Gastos de administración	(55.903)	(51.797)	7,93%
Gastos de personal	(32.256)	(30.158)	6,96%
Otros gastos generales de administración	(23.647)	(21.639)	9,28%
Amortización	(5.638)	(8.010)	(29,61%)
Dotaciones a provisiones (neto)	(1.868)	(2.256)	(17,20%)
Deterioro neto de activos financieros no reconocidos a valor razonable con cambios en pérdidas y beneficios	238	(1.814)	N/A
Deterioro neto de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-	-
Deterioro neto de activos no financieros (neto)	(117)	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Participación en los beneficios o pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	142	-	-
Beneficios o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	60	90	(33,33%)
Resultado antes de impuestos	25.830	25.023	3,23%
Impuesto sobre sociedades	(1.773)	(1.506)	17,73%
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	24.057	23.517	2,30%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	24.057	23.517	2,30%
Del que atribuible a los propietarios de la dominante	24.057	23.517	2,30%
Del que atribuible a los intereses minoritarios	-	-	-

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.



Anexo

Datos del sector bancario andorrano
Grupos bancarios andorranos



GRUP CRÈDIT ANDORRÀ

📍 Av. Meritxell, 80
AD500 Andorra la Vella
(Principat d'Andorra)

☎ +376 888888

@ info@creditandorra.ad

www.creditandorragroup.com

Presidente	Sr. Antoni Pintat Mas
Vicepresidente	Sr. Jaume Casal Mor
Consejero ejecutivo y director general	Sr. Xavier Cornella Castel

A 31 de diciembre del 2018.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Activo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	343.553	6,63%	251.265	4,60%	36,73%
Activos financieros mantenidos para negociar	12.560	0,24%	8.409	0,15%	49,36%
Activos financieros no destinados a negociar valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	185.903	3,59%	215.970	3,96%	(13,92%)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados	1.865	0,04%	14.763	0,27%	(87,37%)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	365.996	7,06%	405.340	7,42%	(9,71%)
Activos financieros a coste amortizado	3.764.342	72,64%	4.083.559	74,79%	(7,82%)
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	21.711	0,42%	25.611	0,47%	(15,23%)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	37.046	0,71%	31.491	0,58%	17,64%
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	3.431	0,07%	2.760	0,05%	24,31%
Activos tangibles	122.832	2,37%	127.155	2,33%	(3,40%)
Activos intangibles	129.837	2,51%	112.717	2,06%	15,19%
Activos por impuestos	28.219	0,54%	25.694	0,47%	9,83%
Otros activos	52.908	1,02%	51.898	0,95%	1,95%
Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	112.028	2,16%	103.285	1,89%	8,46%
TOTAL ACTIVO	5.182.231	100,00%	5.459.917	100,00%	(5,09%)

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Pasivo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Pasivos financieros mantenidos para negociar	10.405	0,20%	4.772	0,09%	N/A
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	71.411	1,38%	123.374	2,26%	(42,12%)
Pasivos financieros a coste amortizado	4.282.232	82,63%	4.493.974	82,31%	(4,71%)
Derivados - Contabilidad de coberturas	35.194	0,68%	42.192	0,77%	(16,59%)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	265.650	5,13%	254.287	4,66%	4,47%
Provisiones	31.299	0,60%	62.305	1,14%	(49,76%)
Pasivos por impuestos	3.085	0,06%	2.169	0,04%	42,23%
Otros pasivos	57.587	1,11%	55.746	1,02%	3,30%
Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	4.756.863	91,79%	5.038.819	92,29%	(5,60%)

(Miles de euros)

Patrimonio neto	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Capital	63.462	1,22%	63.462	1,16%	-
Prima de emisión	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos diferentes de capital	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	-
Reservas de valoración	-	-	-	-	-
Otras reservas	311.581	6,01%	293.721	5,38%	6,08%
Acciones propias (-)	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante	36.001	0,69%	50.194	0,92%	(28,28%)
Dividendo a cuenta (-)	-	-	-	-	-
Fondos propios	411.044	7,93%	407.377	7,46%	0,90%
Otro resultado global acumulado	4.222	0,08%	4.972	0,09%	(15,08%)
Intereses minoritarios	10.102	0,19%	8.749	0,16%	15,46%
TOTAL PATRIMONIO NETO	425.368	8,21%	421.098	7,71%	1,01%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.182.231	100,00%	5.459.917	100,00%	(5,09%)

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y BENEFICIOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

	2018	2017	Var. (%) 18-17
Ingresos por intereses	72.932	70.243	3,83%
Gastos por intereses	(26.447)	(31.532)	(16,13%)
Ingresos por dividendos	704	3.730	(81,13%)
Margen de intereses	47.189	42.441	11,19%
Comisiones percibidas	124.376	158.678	(21,62%)
Comisiones pagadas	(31.081)	(33.135)	(6,20%)
Margen básico	140.484	167.984	(16,37%)
Beneficios o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netos	14.046	3.184	N/A
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-
Resultado de operaciones financieras	8.288	14.005	(40,82%)
Resultados de activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-
Otros ingresos de explotación	9.638	10.318	(6,59%)
Otros gastos de explotación	(3.611)	(4.094)	(11,80%)
Otros ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	3.706	4.192	(11,59%)
Margen bruto	172.551	195.589	(11,78%)
Gastos de administración	(123.583)	(127.330)	(2,94%)
Gastos de personal	(69.351)	(71.901)	(3,55%)
Otros gastos generales de administración	(54.232)	(55.429)	(2,16%)
Amortización	(15.323)	(12.264)	24,94%
Dotaciones a provisiones (neto)	(2.760)	(2.092)	31,93%
Deterioro neto de activos financieros no reconocidos a valor razonable con cambios en pérdidas y beneficios	1.724	(228)	N/A
Deterioro neto de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	(231)	-
Deterioro neto de activos no financieros (neto)	(161)	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	2.632	-	-
Participación en los beneficios o pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	4.098	3.398	20,60%
Beneficios o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(126)	(623)	(79,78%)
Resultado antes de impuestos	39.052	56.219	(30,54%)
Impuesto sobre sociedades	(2.698)	(5.660)	(52,33%)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	36.354	50.559	(28,10%)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	36.354	50.559	(28,10%)
Del que atribuible a los propietarios de la dominante	36.001	50.194	(28,28%)
Del que atribuible a los intereses minoritarios	353	365	(3,29%)

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.



Anexo

Datos del sector bancario andorrano
Grupos bancarios andorranos



**BancSabadell
d'Andorra**



BANCSABADELL D'ANDORRA, SA

📍 Av. del Fener, 7
AD500 Andorra la Vella
(Principat d'Andorra)

☎ +376 735600

@ bsa@bsa.ad

www.bsa.ad

Presidente	Sr. Josep Permanyer Cunillera
-------------------	-------------------------------

Consejero delegado	Sr. Miquel Alabern Comas
---------------------------	--------------------------

Consejero - Director general	Sr. Josep Segura Solà
-------------------------------------	-----------------------

A 31 de diciembre del 2018.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Activo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	63.939	8,06%	22.079	2,85%	N/A
Activos financieros mantenidos para negociar	62.325	7,85%	31.686	4,10%	96,70%
Activos financieros no destinados a negociar valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.423	0,56%	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados	38.469	4,85%	39.526	5,11%	(2,67%)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	70.587	8,89%	59.040	7,63%	19,56%
Activos financieros a coste amortizado	506.939	63,88%	583.328	75,39%	(13,10%)
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	91	0,01%	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	-
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-	-	-
Activos tangibles	25.438	3,21%	25.148	3,25%	1,15%
Activos intangibles	221	0,03%	257	0,03%	(14,01%)
Activos por impuestos	510	0,06%	201	0,03%	N/A
Otros activos	11.800	1,49%	6.659	0,86%	77,20%
Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	8.824	1,11%	5.799	0,75%	52,16%
TOTAL ACTIVO	793.564	100,00%	773.723	100,00%	2,56%

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Pasivo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.098	0,14%	1.150	0,15%	(4,52%)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	38.475	4,85%	39.526	5,11%	(2,66%)
Pasivos financieros a coste amortizado	660.067	83,18%	638.905	82,58%	3,31%
Derivados - Contabilidad de coberturas	85	0,01%	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-	-	-
Provisiones	1.171	0,15%	1.175	0,15%	(0,34%)
Pasivos por impuestos	820	0,10%	1.180	0,15%	(30,51%)
Otros pasivos	9.100	1,15%	11.202	1,45%	(18,76%)
Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	-	-	15	-	-
TOTAL PASIVO	710.817	89,57%	693.153	89,59%	2,55%

(Miles de euros)

Patrimonio neto	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Capital	30.069	3,79%	30.069	3,89%	-
Prima de emisión	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos diferentes de capital	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	-
Reservas de valoración	2.288	0,29%	2.288	0,30%	-
Otras reservas	41.449	5,22%	38.535	4,98%	7,56%
Acciones propias (-)	(819)	(0,10%)	(782)	(0,10%)	4,73%
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante	10.249	1,29%	10.039	1,30%	2,09%
Dividendo a cuenta (-)	-	-	-	-	-
Fondos propios	83.236	10,49%	80.149	10,36%	3,85%
Otro resultado global acumulado	(489)	(0,06%)	421	0,05%	N/A
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	82.747	10,43%	80.570	10,41%	2,70%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	793.564	100,00%	773.723	100,00%	2,56%

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y BENEFICIOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

	(Miles de euros)		
	2018	2017*	Var. (%) 18-17
Ingresos por intereses	12.477	12.263	1,75%
Gastos por intereses	(1.663)	(1.342)	23,92%
Ingresos por dividendos	31	30	3,33%
Margen de intereses	10.845	10.951	(0,97%)
Comisiones percibidas	11.975	12.471	(3,98%)
Comisiones pagadas	(2.309)	(2.507)	(7,90%)
Margen básico	20.511	20.915	(1,93%)
Beneficios o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netos	689	896	(23,10%)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-
Resultado de operaciones financieras	1.385	1.605	(13,71%)
Resultados de activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-
Otros ingresos de explotación	614	367	67,30%
Otros gastos de explotación	(516)	(140)	N/A
Otros ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	-	-	-
Margen bruto	22.682	23.644	(4,07%)
Gastos de administración	(12.717)	(12.744)	(0,21%)
Gastos de personal	(7.473)	(7.275)	2,72%
Otros gastos generales de administración	(5.244)	(5.468)	(4,10%)
Amortización	(1.013)	(957)	5,85%
Dotaciones a provisiones (neto)	22	(94)	N/A
Deterioro neto de activos financieros no reconocidos a valor razonable con cambios en pérdidas y beneficios	1.466	695	N/A
Deterioro neto de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-	-
Deterioro neto de activos no financieros (neto)	-	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Participación en los beneficios o pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Beneficios o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	429	120	N/A
Resultado antes de impuestos	10.869	10.664	1,92%
Impuesto sobre sociedades	(620)	(625)	(0,80%)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	10.249	10.039	2,09%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	10.249	10.039	2,09%
Del que atribuible a los propietarios de la dominante	10.249	10.039	2,09%
Del que atribuible a los intereses minoritarios	-	-	-

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.



Anexo

Datos del sector bancario andorrano
Grupos bancarios andorranos



VALL BANC, SAU

📍 Av. Carlemany, 119
AD700 Escaldes-Engordany
(Principat d'Andorra)

☎ +376 750700

@ vallbanc@vallbanc.ad

www.vallbanc.ad

Presidente	Sr. Richard Carrión
Consejero delegado	Sr. Michael Christner
Director general	Sr. Gerard Albà
Subdirector general de operaciones	Sr. Mike Saur
Subdirector general Estrategia de Tecnología	Sr. Eric Andersson

A 31 de diciembre del 2018.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Activo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	162.799	21,33%	167.552	18,40%	(2,84%)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociar valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.724	0,36%	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados	28.118	3,68%	14.953	1,64%	88,04%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	88.062	11,54%	62.883	6,90%	40,04%
Activos financieros a coste amortizado	390.042	51,11%	467.998	51,38%	(16,66%)
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	17	-	47	0,01%	(63,83%)
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-	-	-
Activos tangibles	59.624	7,81%	59.009	6,48%	1,04%
Activos intangibles	18.681	2,45%	16.687	1,83%	11,95%
Activos por impuestos	896	0,12%	273	0,03%	N/A
Otros activos	12.046	1,58%	28.605	3,14%	(57,89%)
Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	92	0,01%	92.800	10,19%	(99,90%)
TOTAL ACTIVO	763.101	100,00%	910.807	100,00%	(16,22%)

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.



BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

Pasivo	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	693.292	90,85%	741.517	81,41%	(6,50%)
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-	-	-
Provisiones	1.740	0,23%	2.679	0,29%	(35,05%)
Pasivos por impuestos	2.540	0,33%	3.234	0,36%	(21,46%)
Otros pasivos	15.651	2,05%	12.668	1,39%	23,55%
Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	352	0,05%	86.660	9,51%	(99,59%)
TOTAL PASIVO	713.575	93,51%	846.758	92,97%	(15,73%)

(Miles de euros)

Patrimonio neto	2018	% s/ Total	2017*	% s/ Total	Var. (%) 18-17
Capital	30.000	3,93%	30.000	3,29%	-
Prima de emisión	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos diferentes de capital	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	-	-	16.319	1,79%	-
Reservas de valoración	-	-	-	-	-
Otras reservas	19.485	2,55%	10.232	1,12%	90,43%
Acciones propias (-)	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante	2.174	0,28%	8.353	0,92%	(73,97%)
Dividendo a cuenta (-)	-	-	-	-	-
Fondos propios	51.659	6,77%	64.904	7,12%	(20,41%)
Otro resultado global acumulado	(2.133)	(0,28%)	(855)	(0,09%)	N/A
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	49.526	6,49%	64.049	7,03%	(22,67%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	763.101	100,00%	910.807	100,00%	(16,22%)

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y BENEFICIOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Miles de euros)

	2018	2017*	Var. (%) 18-17
Ingresos por intereses	7.344	8.533	(13,93%)
Gastos por intereses	(3.770)	(5.309)	(28,99%)
Ingresos por dividendos	178	35	N/A
Margen de intereses	3.752	3.259	15,13%
Comisiones percibidas	22.280	25.277	(11,86%)
Comisiones pagadas	(1.824)	(1.707)	6,85%
Margen básico	24.208	26.829	(9,77%)
Beneficios o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netos	176	2.848	(93,82%)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-
Resultado de operaciones financieras	3.811	2.134	78,58%
Resultados de activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-
Otros ingresos de explotación	1.110	2.277	(51,25%)
Otros gastos de explotación	(607)	20	N/A
Otros ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	-	-	-
Margen bruto	28.698	34.108	(15,86%)
Gastos de administración	(31.741)	(27.688)	14,64%
Gastos de personal	(13.822)	(12.754)	8,37%
Otros gastos generales de administración	(17.919)	(14.934)	19,99%
Amortización	(3.313)	(3.335)	(0,66%)
Dotaciones a provisiones (neto)	1.279	(999)	N/A
Deterioro neto de activos financieros no reconocidos a valor razonable con cambios en pérdidas y beneficios	8.311	4.729	75,75%
Deterioro neto de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(15)	(54)	(72,22%)
Deterioro neto de activos no financieros (neto)	-	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Participación en los beneficios o pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Beneficios o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	10	-	-
Resultado antes de impuestos	3.229	6.761	(52,24%)
Impuesto sobre sociedades	(1.375)	60	N/A
Resultado del ejercicio precedente de operaciones continuadas	1.854	6.821	(72,82%)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	320	1.532	(79,11%)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.174	8.353	(73,97%)
Del que atribuible a los propietarios de la dominante	2.174	8.353	(73,97%)
Del que atribuible a los intereses minoritarios	-	-	-

* Los datos del 2017 se presentan únicamente a efectos comparativos.



www.andorranbanking.ad



Andorran Banking
Associació de Bancs Andorrans